SUMINISTROS E INVERSIONES
PROGRESANDO SAS

San José de Cúcuta, 05 de noviembre del 2026

Señores
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA

Ref. **INVITACIÓN A OFERTAR DE MAYOR CUANTÍA.**

Objeto: Adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, el Decreto 1072 de 2015 y demás normativa vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo

Cordial Saludo,

En **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS** nos especializamos en la provisión de suministros de alta calidad para empresas, oficinas, instituciones educativas, sector industrial. Nuestro compromiso es ofrecer productos confiables, a precios competitivos, y con un servicio ágil y oportuno.

Ponemos a su disposición la presente cotización, elaborada de acuerdo con los requerimientos informados, con el objetivo de brindarle soluciones eficientes que optimicen sus procesos y satisfagan sus necesidades.

N.º	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor unitario antes de IVA	IVA (%)	Valor total IVA	Valor unitario + IVA	SUBTOTAL
1	Bota de seguridad unisex, tipo ingeniero. Recomendada en labores industriales con riesgos de impacto o compresión, con capelladas en cuero vacuno y micropiel; puntera en policarbonato y suela en poliuretano, tridensidad confortable y liviana. Color negro. CARACTERÍSTICAS: • Dieléctrica • Resistente a hidrocarburos • Ojaletes plásticos • Plantilla interna microporosa • Suela en poliuretano tridensidad • Estabilidad, confort y duración • Puntera de seguridad (Tallas por definir)	Par	6	$ 307.210	19%	$ 58.370	$ 365.580	$ 2.193.480
2	Bota de seguridad unisex para uso donde hay riesgos de impacto o compresión, con capelladas en cuero y tela textil, puntera en policarbonato y suela en poliuretano, tridensidad confortable y liviano, Color Visone. CARACTERÍSTICAS: • Dieléctrica • Suela en poliuretano tridensidad • Resistente hidrocarburos, grasa, aceite, gasolina etc. • Liviana • Plantilla interna microporosa • Semi-impermeables • Puntera en policarbonato (Tallas por definir)	Par	70	$ 293.143	19%	$ 55.697	$ 348.840	$ 24.418.800
3	Casco de Seguridad color blanco Tipo Industrial • TIPO II • Sin ventilación. Con alta visibilidad Tafilete de 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos. Que sea diseñado para proteger la cabeza contra golpes y objetos pesados. Suspensión en cinta y banda anti-	Unidad	12	$ 105.882	19%	$ 20.118	$ 126.000	$ 1.512.000

Av. 21 #10-17 Br. CUNDINAMARCA
3042479158
suministrosprogresandosas@hotmail.com

	sudor, además Sistema Ratchet para ajustar a la cabeza. Con certificaciones ANSI Z89.1 y CE EN 397							
4	Sombrero tipo pava con cubre nuca, en tela transpirable y con el logo bordado de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña: Color Gris	Unidad	85	$ 44.519	19%	$ 8.459	$ 52.978	$ 4.503.130
5	Guantes de nylon nitrilo (Tallar por definir)	Par	300	$ 11.345	19%	$ 2.155	$ 13.500	$ 4.050.000
6	Bota PVC Caña Alta Con Puntera metálica. PVC con nitrilo plastificado, color amarillo; diseño ergonómico de inyección directa de PVC, alta resistencia y flexibilidad; 100% impermeable reforzada con relieve en el empeine y contrafuerte. CARACTERÍSTICAS: • Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela: en relieve con efecto antideslizante. • Puntera: Acero recubierto modelo redondo Metálica Resistente al impacto (200 joules) y resistente a la compresión (15kn). • Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota. • Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues. (Tallas por definir)	Par	65	$ 126.908	19%	$ 24.112	$ 151.020	$ 9.816.300
7	Guante dieléctrico con Kit Guantín de Tela Y Protector. CARACTERÍSTICAS DEL KIT: • Guante Dieléctrico Clase 1: Tensión de trabajo: 7.500v. Tensión de resistencia: 20.000v. Material: Caucho natural de alta calidad. • Guante Protector Clase 2: Protección: Protección mecánica adicional. Material: Cuero resistente. Diseño: Ajuste perfecto sobre el guante dieléctrico. • Guante Antisudoral: Propósito: Reducción de la transpiración y mejora de la comodidad. Material: Poli algodón elástico. Diseño: Ideal para uso con guantes dieléctricos.	Par	1	$ 294.118	19%	$ 55.882	$ 350.000	$ 350.000
8	Traje impermeable PVC amarillo calibre 16 (pantalón y chaqueta)	Unidad	30	$ 72.605	19%	$ 13.795	$ 86.400	$ 2.592.000
9	Delantal fabricado en carnaza de primera calidad con un espesor de 1,2mm y Riata cosido con hilo poliéster calibre 25 de alta tenacidad. Especial para la soldadura y mantenimiento	Unidad	20	$ 43.866	19%	$ 8.334	$ 52.200	$ 1.044.000
10	Careta esmerilar con visor sin ribete, con casquete porta visor fabricado en polipropileno de alta densidad con sistema de suspensión con ratchet que permite intercambiar visores en policarbonato de alta resistencia con y sin ribete metálico.	Unidad	24	$ 48.403	19%	$ 9.197	$ 57.600	$ 1.382.400
11	Guantes térmicos de soldadura con 16" de largo y resistentes a la abrasión, corte, rasgado y punción	Par	4	$ 68.067	19%	$ 12.933	$ 81.000	$ 324.000

12	Careta de soldadura inteligente con diseño ergonómico de protección facial completa, ideal para minimizar riesgos y ofrecer una protección superior. Cuenta con sistema de oscurecimiento solar automatizado y careta levantable. CARACTERÍSTICAS: • Área de visibilidad: 98 mm x 43 mm (3.86" x 1.69") • Tamaño del cartucho visual: 110 mm x 90 mm x 9 mm (4.33" x 3.54") • Sistema de oscurecimiento automático: activación en 0.000033 segundos • Regulador de tono: DIN 9–13, protección UV/IR permanente hasta DIN 16 • Fuente de energía: celdas solares internas (no requiere baterías) • Estructura: termoplástico de alta resistencia y flexibilidad contra impactos • Temperatura de uso: -5°C a +55°C (23°F a 131°F) • Temperatura de resguardo: -20°C a +70°C (-4°F a 158°F) • Funciones: Selector para modo soldadura/perforación	Unidad	2	$ 423.529	19%	$ 80.471	$ 504.000	$ 1.008.000
13	Mangas para sol, color negro o azul oscuro	Par	150	$ 44.368	19%	$ 8.430	$ 52.798	$ 7.919.700
14	Traje Overol Escafandra Bota Amarilla Con Puntera Calibre 25. CARACTERÍSTICAS: • Sello 100% con termofrecuencia al calor que garantiza su impermeabilidad. Overol enterizo manga larga con guantes en nitrilo adheridos • Bota de caucho con punta de seguridad electro sellada a la prenda - Fabricado en PVC sobre POLIESTER altamente resistente a las rasgaduras • Refuerzo en la entrepierna para mayor durabilidad.	Unidad	3	$ 499.160	19%	$ 94.840	$ 594.000	$ 1.782.000
15	Respirador desechable contra partículas con eficacia del 95% que contenga confortable e higiénica protección respiratoria contra la gran mayoría de polvos y partículas sin presencia de aceite.	Unidad	400	$ 3.782	19%	$ 718	$ 4.500	$ 1.800.000
16	Capa impermeable tipo poncho PVC amarillo calibre 16	Unidad	15	$ 48.403	19%	$ 9.197	$ 57.600	$ 864.000
17	Guantes de nitrilo de 13" verdes resistentes a la penetración de productos químicos, solventes, grasas, combustibles y fluidos, talla 9	Par	20	$ 18.151	19%	$ 3.449	$ 21.600	$ 432.000
18	Traje desechable para fumigación con protección contra líquidos bajo presión y partículas (tallas por definir)	Unidad	70	$ 52.941	19%	$ 10.059	$ 63.000	$ 4.410.000
19	Canilleras guardañar tipo smad con reflectivo y protección de pie. Fabricada en lona htr impermeable. Color: negro. medidas: altura 62 cm ancho 23 cm +- 1 cm. peso: 950 gramos x par. refuerzo interno con 3 piezas en lámina galvanizada calibre 24	Par	10	$ 121.008	19%	$ 22.992	$ 144.000	$ 1.440.000
20	Zapato servicios generales, estilo Zueco ultraligero, ergonómico y resistente con capellada de EVA, antideslizante y de secado rápido. (tallas por definir)	Par	60	$ 83.193	19%	$ 15.807	$ 99.000	$ 5.940.000
21	Bota PVC sin puntera caña alta, Color negro. CARACTERÍSTICAS: • Forro interno: Poliéster. • Caña: PVC 100% impermeable. • Suela: Diseño de labrado profundo autolimpiante con bajo índice de abrasión, mejorando el	Par	10	$ 69.580	19%	$ 13.220	$ 82.800	$ 828.000

	antideslizante. Flexible y ergonómica. • Refuerzo: Mayor calibre para mejor protección anti-impacto en el talón y tobillo. (tallas por definir)							
22	Tapabocas en acrílico transparente antiempañante para manipulación de alimentos	Unidad	60	$ 7.563	19%	$ 1.437	$ 9.000	$ 540.000
23	Respirador reutilizable de media máscara que cuente con sistema de conexión rápida mediante clic audible para los cartuchos, botón de verificación mecánica del sello de ajuste con un solo toque, diafragma de comunicación integrado para hablar con claridad y un diseño de cuatro vías de flujo de aire para reducir la resistencia al respirar; asimismo, el equipo debe contar con aprobación NIOSH	Unidad	15	$ 302.521	19%	$ 57.479	$ 360.000	$ 5.400.000
24	Cartucho para máscara respiratoria con Filtro de Partículas con Carcasa Dura para el uso en ambientes que contengan determinadas partículas con o sin base de aceite.	Par	10	$ 84.706	19%	$ 16.094	$ 100.800	$ 1.008.000
25	Delantal Industrial Poliuretano Blanco, calibre 35 (que sea largo, ojalá llegue al tobillo)	Unidad	60	$ 90.756	19%	$ 17.244	$ 108.000	$ 6.480.000
26	Bota PVC blanca caña alta con puntera de acero de alta precisión, esquinas redondas para mejor ajuste y 100% impermeable (Tallas por definir)	Par	30	$ 151.261	19%	$ 28.739	$ 180.000	$ 5.400.000
27	Guantes anticorte en acero inoxidable. Apto para trabajo con alimentos (carnes)	Unidad	2	$ 529.412	19%	$ 100.588	$ 630.000	$ 1.260.000
28	Guantes anticorte en hilo de acero para corte de alimentos	Par	10	$ 37.815	19%	$ 7.185	$ 45.000	$ 450.000
29	Delantal anti corte en acero inoxidable 70 cm x 50 cm	Unidad	1	$ 1.058.824	19%	$ 201.176	$ 1.260.000	$ 1.260.000
30	Delantal con aislamiento térmico con excelente resistencia a altas temperaturas, forrado con tela de algodón antillamas de alta calidad que garantiza confort térmico y auxilio en la absorción del sudor originado en la tarea. Ajustable con tiras para mejor adaptación al cuerpo.	Unidad	4	$ 1.089.076	19%	$ 206.924	$ 1.296.000	$ 5.184.000
31	Guante Carnaza Panadero reforzado vaqueta 5 Dedos GS largo 48 cm	Par	4	$ 57.479	19%	$ 10.921	$ 68.400	$ 273.600
32	Gorro desechable tipo oruga. Paquete por 50 unidades	Unidad	60	$ 32.054	19%	$ 6.090	$ 38.144	$ 2.288.640
33	Tapabocas quirúrgico, caja por 50 und	Unidad	150	$ 26.712	19%	$ 5.075	$ 31.787	$ 4.768.050
34	Guantes de nitrilo caja x 100 und (tallas por definir)	Unidad	100	$ 76.574	19%	$ 14.549	$ 91.123	$ 9.112.300
35	Polainas en vaqueta y carnaza de primera calidad con riata o tira del mismo material, cosida con hilo poliéster calibre 25 de alta tenacidad.	Par	40	$ 30.252	19%	$ 5.748	$ 36.000	$ 1.440.000
36	Traje de wader diseñado para el ingreso seguro a cuerpos de agua, zonas húmedas o inundadas, garantizando el aislamiento térmico y la impermeabilidad total del usuario. Las especificaciones requeridas son las siguientes: • Diseño y Cobertura: Tipo mameluco o pechera de torso completo con tirantes elásticos ajustables en forma de "H" y broches de liberación rápida. Debe contar con un cinturón de seguridad ajustable en la cintura para limitar el ingreso de agua en caso de caída accidental.	Unidad	2	$ 605.042	19%	$ 114.958	$ 720.000	$ 1.440.000
37	Careta para guadañar de malla, con cabezal y visor	Unidad	6	$ 51.429	19%	$ 9.771	$ 61.200	$ 367.200
38	Guante de vaqueta	Par	30	$ 32.054	19%	$ 6.090	$ 38.144	$ 1.144.320

39	Guante de vaqueta largo	Par	30	$ 40.957	19%	$ 7.782	$ 48.739	$ 1.462.170
40	Guante de palpar caja x 100 und	Par	2	$ 101.506	19%	$ 19.286	$ 120.792	$ 241.584
41	Guantes de neopreno con resistencia a químicos, combustibles y solventes	Par	3	$ 52.941	19%	$ 10.059	$ 63.000	$ 189.000
42	Braga en Overol Manga larga, deben contar con el logo bordado de la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña. (Tallas por definir)	Unidad	40	$ 151.368	19%	$ 28.760	$ 180.128	$ 7.205.120
43	Pasamontañas en tela transpirable. Debe brindar protección para cara y cuello	Unidad	60	$ 62.328	19%	$ 11.842	$ 74.170	$ 4.450.200
44	Uniforme en tela antifluido dos piezas (pantalón y camisa), manga corta, deben contar con el logo bordado de la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña (Tallas y colores por definir)	Unidad	57	$ 178.080	19%	$ 33.835	$ 211.915	$ 12.079.155
45	Polo manga corta, en tela fría modelo regular fit, debe contar con el logo bordado de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, el logo del Sistema de Gestión en Seguridad Y Salud en el Trabajo. (Tallas y colores por definir)	Unidad	15	$ 124.656	19%	$ 23.685	$ 148.341	$ 2.225.115
46	Chaleco para brigadistas Color rojo con franja reflectiva. Fabricado en dril, deben contar con el logo bordado de la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña (Tallas por definir)	Unidad	50	$ 121.008	19%	$ 22.992	$ 144.000	$ 7.200.000
47	Chaleco para seguridad vial con Cintas Reflectivas, color naranja	Unidad	10	$ 48.403	19%	$ 9.197	$ 57.600	$ 576.000
48	Eslinga sencilla para detención de caídas en reata con sistema de absorción de energía para disipar la fuerza de impacto sobre el usuario, reduciendo a menos de 900 lbs para caídas. Con ganchos cierre doble accionar, el primero de 2 1/4" de apertura el segundo 3/4" de abertura, con resistencia de 5000 lbs.	Unidad	3	$ 287.395	19%	$ 54.605	$ 342.000	$ 1.026.000
49	Cuello Inmovilizador Cervical (Cuello Philadelphia)	Unidad	6	$ 30.252	19%	$ 5.748	$ 36.000	$ 216.000
50	Camilla de primeros auxilios con arnés de sujeción para adultos, en polietileno de alta densidad, con su respectiva señalización y soporte de instalación	Unidad	6	$ 302.521	19%	$ 57.479	$ 360.000	$ 2.160.000
51	Arnés de sujeción tipo araña para camilla de primeros auxilios	Unidad	10	$ 83.227	19%	$ 15.813	$ 99.040	$ 990.400
52	Barbuquejos para casco de seguridad, con 4 puntos de fijación	Unidad	20	$ 17.808	19%	$ 3.383	$ 21.191	$ 423.820
53	Cinta peligro, rollo grande	Unidad	4	$ 45.677	19%	$ 8.679	$ 54.356	$ 217.424
54	Conos de señalización de emergencia vial con reflector	Unidad	8	$ 108.113	19%	$ 20.541	$ 128.654	$ 1.029.232
55	Kit para control de derrames químicos de 10 galones, que contenga: 1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo 2 Kilogramo de Material Absorbente (Clean Sorb, Universal Sorb, Chemical Sorb) 5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) 1 Tapabocas Clásico 1 Par de Guantes de Nitrilo 1 Gafas lente claro 3 Bolsas Rojas – Tipo Industrial 1 Recogedor Plástico 1 Masilla Epoxica de 100 gr	Unidad	2	$ 226.891	19%	$ 43.109	$ 270.000	$ 540.000

Av. 21 #10-17 Br. CUNDINAMARCA
3042479158
suministrosprogresandosas@hotmail.com

	1 Cinta de Seguridad 1 Litro de Desengrasante Biodegradable 1 Instructivo para Derrames 1 Maletín							
56	Kit para rescate en alturas, que contenga: • Cuerda de 100 mt • Polea doble • Polea sencilla • Mosquetones de seguridad en aluminio • TIE OFF • Ascendedor tipo puño derecho • Ascendedor bloqueador de pecho • Arnés en Y 7 argollas • Descendedor • Tula de transporte para el kit Todos los equipos deben ser certificados, además ser compatibles con el diámetro de la cuerda de rescate.	Unidad	1	$ 6.021.008	19%	$ 1.143.992	$ 7.165.000	$ 7.165.000
57	Línea de vida vertical portátil con gancho y diámetro de 13mm, con extensión de 30 mt. Debe contar con certificación.	Unidad	2	$ 499.160	19%	$ 94.840	$ 594.000	$ 1.188.000
58	Freno Arrestador De Caídas Automática para cuerda de 13 mm. Debe contar con certificación	Unidad	2	$ 453.782	19%	$ 86.218	$ 540.000	$ 1.080.000
59	Freno Arrestador con línea de conexión De Caídas Automática para guaya de 3/8 debe contar con certificación	Unidad	1	$ 378.151	19%	$ 71.849	$ 450.000	$ 450.000
60	Contra peso 3 kg de capacidad diseñado para evitar en efecto péndulo en cuerdas y líneas de vida Fabricada en lona impermeable, con refuerzo interno y externo	Unidad	2	$ 68.067	19%	$ 12.933	$ 81.000	$ 162.000
61	Gafas de seguridad tipo Norton lente claro	Unidad	24	$ 35.616	19%	$ 6.767	$ 42.383	$ 1.017.192
62	Gafas de seguridad lente oscuro	Unidad	24	$ 35.616	19%	$ 6.767	$ 42.383	$ 1.017.192
63	Guantes de latex talla L, caja por 100 und	Unidad	20	$ 44.519	19%	$ 8.459	$ 52.978	$ 1.059.560
64	Cuerda de seguridad para trabajo en alturas de 30 mt, de 11mm. Debe contar con certificación	Unidad	2	$ 438.655	19%	$ 83.345	$ 522.000	$ 1.044.000
65	Tapa oídos de inserción en silicona	Unidad	24	$ 7.124	19%	$ 1.354	$ 8.478	$ 203.472
66	Conector de anclaje portátil TIE OFF dos argollas de 1.5 metros. Debe contar con certificación	Unidad	2	$ 113.715	19%	$ 21.606	$ 135.321	$ 270.642
67	Hombrera Ambidiestra de carga	Unidad	5	$ 68.067	19%	$ 12.933	$ 81.000	$ 405.000
68	Visor sin ribete trasparente en policarbonato para careta de esmerilar, 8"x16"	Unidad	12	$ 22.996	19%	$ 4.369	$ 27.365	$ 328.380
TOTAL								**$184.047.578**
COTIZACIÓN VALIDA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026								

Cordialmente,

JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO
Representante Legal
SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO S.A.S.
NIT: **901.638.526-1**
C.C. **No. 1091657847** expedida en Ocaña.


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.091.657.847

Apellidos
SANDOVAL LOZANO

Nombres
JESUS EMIRO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.84

Sexo
M

Fecha de nacimiento
18 OCT 1987

G.S.
O+

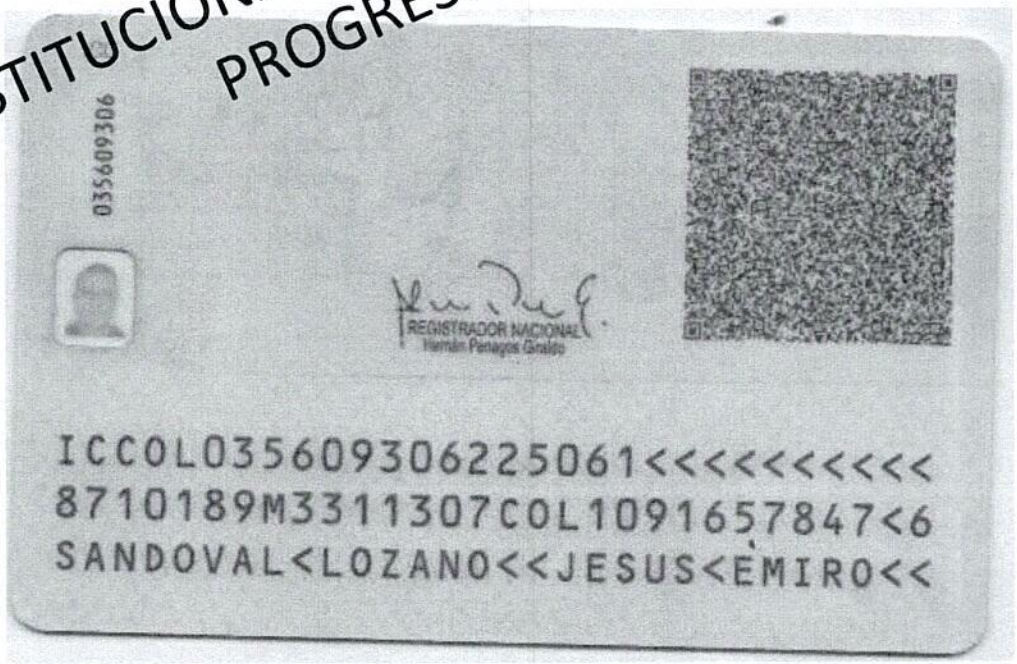
Lugar de nacimiento
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
14 DIC 2005, OCAÑA

Firma

Fecha de expiración
30 NOV 20

USO INSTITUCIONAL SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS


035609306

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL035609306225061<<<<<<<<<<<
8710189M3311307COL1091657847<6
SANDOVAL<LOZANO<<JESUS<EMIRO<<

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 14:46:55
Recibo No. S002207053, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XADpvHZSgH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
Sigla : SIP PROGRESANDO SAS
Nit : 901638526-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 428026
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 21 NRO 10-17 BARRIO CUNDINAMARCA
Barrio : CUNDINAMARCA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : gerencia@ipsprogresandoensalud.com
Teléfono comercial 1 : 3042479158
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 21 NRO 10-17 BARRIO CUNDINAMARCA
Barrio : CUNDINAMARCA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : gerencia@ipsprogresandoensalud.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de septiembre de 2022 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022, con el No. 9385517 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVINTEGRALES DEL NORTE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 06 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 9401169 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE SERVINTEGRALES DEL NORTE S.A.S. POR SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS Y SIGLA SIP PROGRESANDO SAS (ACTA ACLARATORIA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: OBJETO SOCIAL El objeto social de la sociedad comprende todas las actividades relacionadas con la distribución, venta al por mayor y detal, reparación y arrendamiento de equipos de computación, todo lo relacionado con sistemas, equipos para el proceso de copiado, sistemas telefónicos, conmutadores telefónicos, telefax, equipos de oficina, registradoras, puntos de venta, papelería , desarrollo y distribución de software, electrodomésticos, equipos de refrigeración, la importación y la exportación, producción y ensamble de los productos antes mencionados, los accesorios, repuestos, elementos de consumo y servicio técnico y mantenimiento de los mismos. Se le adicionan las siguientes actividades: 1. La comercialización, mantenimiento y distribución de los siguientes productos y servicios: A. Relacionados con los sistemas de computo, impresoras, su software y su hardware, incluidos periféricos, sus partes y demás complementos. B. Relacionados con la impresión de imágenes, textos y demás medios de comunicación, sus panes y complementos. C. Relacionados con el montaje y producción de software, y el registro de patentes de conformidad con las disposiciones legales vigentes. D. Equipos eléctricos y electrónicos para la oficina, la industria, el hogar, sus partes y complementos. E. Sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y celular, sus partes y complementos. F. Equipos de audio y video, sus partes y complementos. G. Muebles y equipos para

oficina, la industria y el hogar, su s partes y complementos. H. Dotación de oficina, papelería y sus complementos. 1. Electrodomésticos y aires acondicionados. J. Equipos de refrigeración, sus partes y complementos. K. Hardware especializado (impresoras de carne, lectores de código de barras, balanzas, huelleros digitales, puntos de venta, registradoras, impresoras de transferencias, lectores de iris). l. Equipos de protección y respaldo de energía (ups) y sus periféricos, sus partes y complementos. M. Impresoras de gran formato para corte, impresión, otros, sus partes y complementos. N. Fotocopiadoras, sus partes y complemento s.N. Venta e instalación de aires acondicionados de todo tipo. O. Instalación y montaje de callcenter. P. Servicio de operación de callcenter para entidades prestadoras de salud, empresas privadas y del estado que lo requieran. Incluye instalación, puesta en marcha, mantenimiento, asignación de citas por servicios, agenciamiento de profesionales y manejo de los callcenter. Q. Venta de sistemas de seguridad (cámaras). R. Venta de repuestos para equipos de computo e impresoras (hardware), equipos de impresión, equipos de copiado, equipos de telecomunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos, equipos de audio y video, equipos de oficina y muebles, aires acondicionados, equipos de refrigeración, sistemas de seguridad (cámaras) s. Servicios afines a los anteriormente citados 2. El arrendamiento de: A. Equipo de computo e impresoras (hardware). B. Programas software. C. Equipos y servicios de impresión. D. Equipos y servicios de copiado (fotocopiadoras). E. Fotocopiadoras e impresoras con papel y el personal cuando el cliente lo requiera. F. Equipos y servicios de telecomunicaciones. G. Equipos y servicios de eléctricos y electrónicos. H. Equipos y servicios de audio y video. I. Equipos y servicios de muebles y equipos de oficina. J. Equipos y servicios de refrigeración y aires acondicionados. K. Hardware especializado (impresoras de carne, lectores de código de barras, balanza, huelleros digitales, puntos de venta, registradoras, impresoras de transferencias, lectores de iris, biometría), y las nuevas tecnologías que vaya generando el mercado. L. Arrendamiento de sistemas de seguridad (cámaras). 3. Creación, implementación y desarrollo de software. 4. Servicio técnico de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, instalación, montaje, ensamble, puesta en marcha y suministro de repuestos de los siguientes equipos: A. Equipos de computo e impresoras (hardware). B. Programas software. C. Equipos de impresión. D. Equipos de copiado (fotocopiadora). E. Equipos de telecomunicaciones. F. Equipos eléctricos y electrónicos. G. Equipos de audio y video. H. Equipos de oficina y muebles I. Aires acondicionados j. Equipos de refrigeración. K. Hardware especializado (impresoras de carne, lectores de códigos de barra, balanza, huelleros digitales, puntos de venta, registradoras, impresoras de transferencias, lectores de iris, biometría), y las nuevas tecnologías que vaya generando el mercado. L. Instalaciones y montajes de cableados estructurado para datos, voz y eléctrico. M. Suministro, instalación, integración, implementación, prueba, puesta en servicio, mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de los sistemas de seguridad (cámaras). 5. Comercio al por mayor y al por menor de motocicletas, nuevas y usadas, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamados ciclomotores), actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas, incluyendo los velomotores, así como el comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas y accesorios (lujos), incluyendo

las compras por correo. Actividades de agentes comisionistas relacionados con la venta de motocicletas y velomotores. 6. Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos y usados para pasajeros, incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, etc.), los vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques. Incluye las actividades de venta de vehículos por consignación, por comisión o por contrata (intermediarios), como también la compra y venta de contenedores especialmente diseñados y equipados para un uso en uno o más medios de transporte. 7. El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata), de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes suministros y accesorios (lujos), para vehículos automotores. Incluye el comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores. 8. La importación y exportación, producción y ensamble de los productos antes mencionados, los accesorios, repuestos, elementos de consumo. Adicional, la sociedad podrá: A. Adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles e inmuebles que requiera en el giro de los negocios. B. Organizar y administrar los establecimientos que se requiera en el giro ordinario de sus negocios. C. Contratar prestamos con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, garantizar, cobrar, descontar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con objetos de comercio que sean necesarias o útiles al desarrollo de los negocios sociales. D. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales. E. Adquirir empresas con objeto social igual o similar. F. Formar parte de sociedades comerciales establecidas o que se establezcan en el país, fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo el país, siempre y cuando los objetos sociales sean análogos. G. Transigir, desistir o someter a decisión arbitral las cuestiones que tengan intereses en la sociedad frente a terceros. H. Instalación y montaje de torniquetes para acceso de personal con banda magnética, código de barras, o la tecnología que el cliente requiera. Impresión de carnes con código de barras de acuerdo a la necesidad que las empresas, sean estas personas naturales o jurídicas, lo requieran. J. Alquiler y el arrendamiento operativo de toda clase de equipo de transporte terrestre con o sin operarios tales como automóviles, motocicletas, y toda clase de vehículos. K. En general todos los actos necesarios o complementarios para o de los que se indicaron en este artículo, o que, sin serlo, sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Mantenimiento y reparación de aires acondicionados. B) Servicios de destrucción de plagas, fumigación. C) Mantenimiento de zonas verdes y podas de árboles. D)Reparación en obras civiles. E) Organización de festejos y preparación de comidas. P) Reparaciones locativas (Internas y Externas). G)

Remodelación de inmuebles. H) Alquiler de volquetas y maquinaria pesada. I) Servicio de conductores. J) Plomería. K) Diseño de moda. M) Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. N) Otros tipos de educación n.c.p. O) Actividades de consultoría de gestión. P) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social servicios de logística incluido la organización de convenciones y eventos comerciales, el catering, preparación de comidas a la mesa, hacer negociaciones comerciales con entidades públicas y privadas en el interior del país en las siguientes actividades: compra y venta de equipo, materiales e insumo hospitalarios, compra y venta de ropa, calzado para dotaciones, compra y venta de elementos de papelería, compra y venta de elementos y equipos de seguridad industrial, la comercialización, distribución, compra y venta de alimentos perecederos y no perecederos, suministro de equipos de publicidad, comunicación, video, drones, cámaras de seguridad, computadores, cámaras fotográficas, videobeam, papelería en ° general, equipo de oficina, material de oficina en general, mobiliario para oficinas, suministro de insumos agrícolas, pecuarios y agropecuarios, dotaciones en general, suministro de alimentos, suministro, comercialización y dotación de toda clase de productos y materiales de licito comercio, construcción de obras civiles, consultorías e interventorías, compra y venta al mayor y al detal de artículos de ferretería en general, importación y exportación de artículos de ferretería y de maquinaria y equipos para la industria agrícola, minera, de la construcción, petrolera y de la industria en general, distribuidor y/o agente de casas industriales nacionales o extranjeras, servicios industriales en las áreas de ingeniera civil, ingeniera eléctrica, ingeniería electromecánica, tales como investigación, asesoría, interventoría, consultorio, obras complementarias de ingeniería civil, contratación, construcción y montajes, consultoría ambiental, estudios de impacto ambiental, outsourcing en gestión y administración ambiental, cartografía y topografía, el desarrollo de planes y proyectos con plasmación en el territorio conlleva la necesidad de elaborar cartografía, inventarios de fauna y flora, implementación de buenas prácticas ambientales, interventoría técnica, administrativa y financiera de contratos, estudios hidrodinámicos, reforestación, estudios de prevención de desastres naturales. geología, implementación de estrategias de conservación del ecosistema, restauración ecológica obras civiles en materia ambiental, serán objetivos específicos los siguientes: suministrar mano de obra calificada y técnica para diseños y presupuestos de obras relacionadas con la ingeniería, actuar como agente o representante de empresas nacionales a extranjeras, outsourcing en mantenimiento y operaciones industriales, en desarrollo de este objetivo, la sociedad podrá comprar o enajenar bienes, inmuebles, hipotecarlos, dar, adquirir y vender los mismos inmuebles ¡darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, celebrar toda clase de contratos con entidades bancarias o de crédito o intermediarios financiero, hacer parte de otras sociedades, celebrar contratos de mutuo con cualquier entidad o persona natural o jurídica, y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento del objetivo social y en relación directa con el mismo. Comercializar, importar, exportar, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: comprar, vender e importar toda clase de mercancías, emitir órdenes de compra, hipotecar, dar y recibir en prenda y

tomar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles; alquilar, arrendar, subarrendar, administrar, explotar y gestionar de locales comerciales, oficinas, bodegas, reservar, representar y explotar marcas de productos nacionales y extranjeros, contratar como tomador seguros necesarios para el desempeño de su actividad o para proteger los bienes sociales; tomar o dar dinero en préstamos; dar en garantía de las obligaciones que contraiga para operaciones propias de la sociedad los bienes sociales; celebrar contratos de cuenta corriente comercial y como cuentacorrentista los de cuenta corriente bancaria; endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambios, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio o aceptarlos en pago y en general, ejecutar y celebrar cuantos actos y contratos se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá tomar parte en sociedades de hecho, en comandita, de responsabilidad limitada, anónimas, o cualquier tipo societario; podrá fusionarse en otra u otras, o incorporarse en otra u otras, o incorporar a ella otra u otras. La capacidad de la sociedad se circunscribirá al desarrollo de sus actividades principales expresadas en el anterior objeto social; se entienden incluidos en este todos los actos y contratos directamente relacionados con el mismo y todos los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades de aquel. producir, vender y distribuir cosméticos y demás productos y artículos relacionados, mediante tiendas, tiendas en centros comerciales, tiendas pop up, kioscos y tiendas por internet. En general la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad o negocio lícito, según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales

estarán a cargo de un GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a)Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b)Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c)Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d)Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e)Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f)Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g)Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h)Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 06 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 9401170 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO	C.C. No. 1.091.657.847

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 01 del 06 de febrero de 2025 de la Asamblea De Accionistas 9401169 del 24 de abril de 2025 del libro IX
*) Cert. No. 01 del 06 de febrero de 2025 de la Contador Publico 9401171 del 24 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 03 del 04 de junio de 2026 de la Asamblea General De Accionistas 9407792 del 18 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 23 de septiembre de 2022 de la El Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2022, con el No. 9385520 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control entre el controlante marisol mogollon bueno y la subordinada servintegrales del norte S.A.S.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander
País: Colombia

Por documento privado No. 01 del 21 de febrero de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 9401172 del Libro IX, hace constar que : Modificacion situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO
MATRIZ EN SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1091657847
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 54001 - Cucuta
Dirección : Calle 21a # 0b-75 Barrio el rosal

CIIU : F4322 - Instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado
CIIU : F4390 - Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
CIIU : P8559 - Otros tipos de educacion n.c.p.
CIIU : N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores
Fecha de configuración de la situación: 21/02/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4642
Actividad secundaria Código CIIU: G4774
Otras actividades Código CIIU: N7830 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO
Matrícula No.: 428027
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2022
Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 21 NRO 10-17 BARRIO CUNDINAMARCA
Barrio : CUNDINAMARCA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SEDE VILLA DEL ROSARIO
Matrícula No.: 489025
Fecha de Matrícula: 04 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 8 15
Barrio : LA PALMITA
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: GLOWINA BEAUTY
Matrícula No.: 493944
Fecha de Matrícula: 04 de junio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 A 12 64
Barrio : SAN MARTIN
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $335.739.921,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4642.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2026 - 14:46:56
Recibo No. S002207053, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XADpvHZSgH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245922458

(415)7707212489984(8020) 000014124592245 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 8 5 2 6	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SIP PROGRESANDO SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 21 10 17 BRR CUNDINAMARCA

42. Correo electrónico gerencia@ipsprogresandoensalud.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 0 2 5 4 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 2 2 0 9 2 8	4 7 7 4	2 0 2 2 1 0 0 1	4 7 7 1	7 8 3 0		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-15 / 02:28:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL LOZANO JESUS EMIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245922458

(415)7707212489984(8020) **000014124592245 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 8 5 2 6	1	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 9 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 9 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 2 8 0 2 6	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 9 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245922458

(415)7707212489984(8020) 000014124592245 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 8 5 2 6	1	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 1 6 5 7 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	LOZANO	JESUS	EMIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245922458

(415)7707212489984(8020) 000014124592245 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 8 5 2 6		Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0	

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: AV 21 10 17 BRR CUNDINAMARCA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 8 0 2 7	2 0 2 2 0 9 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 4 2 4 7 9 1 5 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4	

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8	

165. Dirección: BRR LAS LLANADAS 11 24 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 7 9 1 9	2 0 2 5 0 9 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 4 0 2 5 4 5 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2	

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4	

165. Dirección: CL 11 8 15 BRR LA PALMITA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 8 9 0 2 5	2 0 2 6 0 3 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 4 0 2 5 4 5 1		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764096682463

(415)7707212489984(8020) 001876409668246 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 3 8 5 2 6	1				

11. Razón social
SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta — Cód. 7

24. Dirección
AV 21 10 17 BRR CUNDINAMARCA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Norte de Santander	Cúcuta

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-08-06 / 08:48:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SANDOVAL LOZANO JESUS EMIRO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1091657847 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS

997. Fecha formalización 2025-08-06/08:48:28

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764096682463

(415)7707212489984(8020) 001876409668246 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901638526	1				

11. Razón social

SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO AV 21 10 17 BRR CUNDINAMARCA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FESI	1	500	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

SUMINISTROS E INVERSIONES
PROGRESANDO SAS

San José de Cúcuta, 05 de noviembre de 2026

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JESÚS EMIRO SANDOVAL LOZANO, identificado con **C.C 1091657847**, en mi condición de representante legal de **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS** identificada con **NIT 901638526-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

WILMER VLADIMIR ORELLANO identificado con **C.C. 1090389005** y con tarjeta profesional **No. 180992-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS** identificada con **NIT 901638526-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SUMINISTROS E INVERSIONES

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 05 días del mes de noviembre de 2026.

JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO
IDENTIFICACIÓN NO. 1091657847
EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL

Av. 21 #10-17 Brr. CUNDINAMARCA
3042479158
suministrosprogresandosas@hotmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901638526
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-10-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-11-09
FECHA DE PAGO:	2026-11-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-10
PERÍODO SALUD:	2026-11
NÚMERO PLANILLA:	39174154
TOTAL COTIZANTES:	13
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	39174154
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.100	$ 72.100
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.200	$ 144.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.800	$ 74.800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 140.200
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.300	$ 212.300
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		7	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.800	$ 783.800
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.155.500	$ 1.155.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 840.600
Subtotal Pensión		3	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.132.900	$ 3.132.900
14-11	890903790	ARL SURA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.200	$ 112.200
Subtotal ARL		1	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.200	$ 112.200
CCF36	890500675	COMFAORIENTE	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.400	$ 801.400
Subtotal CCF		1	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.400	$ 801.400
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.830.300	$ 4.830.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/12/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901638526
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-10-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-07
FECHA DE PAGO:	2026-10-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-10
NÚMERO PLANILLA:	38850040
TOTAL COTIZANTES:	12
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38850040
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.100	$ 72.100
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.200	$ 144.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 140.200
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.200	$ 142.200
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		7	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.000	$ 709.000
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 840.600
Subtotal Pensión		3	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.114.200	$ 3.114.200
14-11	890903790	ARL SURA	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.500	$ 111.500
Subtotal ARL		1	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.500	$ 111.500
CCF36	890500675	COMFAORIENTE	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 796.700	$ 796.700
Subtotal CCF		1	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 796.700	$ 796.700
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.731.400	$ 4.731.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/11/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901638526
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-09-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-07
FECHA DE PAGO:	2026-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38516735
TOTAL COTIZANTES:	12
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38516735
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.100	$ 72.100
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.200	$ 144.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 140.200
EPS042	900226715	COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.400	$ 22.400
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.200	$ 142.200
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		8	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 731.400	$ 731.400
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 946.200	$ 946.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 840.600
Subtotal Pensión		3	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.923.600	$ 2.923.600
14-11	890903790	ARL SURA	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.300	$ 105.300
Subtotal ARL		1	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.300	$ 105.300
CCF36	890500675	COMFAORIENTE	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 749.000	$ 749.000
Subtotal CCF		1	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 749.000	$ 749.000
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.509.300	$ 4.509.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/10/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901638526
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-10
FECHA DE PAGO:	2026-08-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38198573
TOTAL COTIZANTES:	11
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38198573
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.100	$ 72.100
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169.900	$ 169.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 140.200
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.200	$ 142.200
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		7	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 734.700	$ 734.700
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 959.400	$ 959.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 840.600
Subtotal Pensión		3	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.936.800	$ 2.936.800
14-11	890903790	ARL SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.500	$ 96.500
Subtotal ARL		1	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.500	$ 96.500
CCF36	890500675	COMFAORIENTE	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 734.700	$ 734.700
Subtotal CCF		1	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 734.700	$ 734.700
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.502.700	$ 4.502.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/09/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901638526
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-07
FECHA DE PAGO:	2026-07-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37871108
TOTAL COTIZANTES:	11
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37871108
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.100	$ 72.100
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.300	$ 214.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.900	$ 137.900
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.200	$ 142.200
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		7	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 776.800	$ 776.800
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 831.300	$ 831.300
Subtotal Pensión		3	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.104.900	$ 3.104.900
14-11	890903790	ARL SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.000	$ 102.000
Subtotal ARL		1	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.000	$ 102.000
CCF36	890500675	COMFAORIENTE	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 776.800	$ 776.800
Subtotal CCF		1	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 776.800	$ 776.800
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.760.500	$ 4.760.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/08/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901638526
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-06-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-05
FECHA DE PAGO:	2026-06-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37543370
TOTAL COTIZANTES:	10
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37543370
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC50	890500675	COMFAORIENTE	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.100	$ 72.100
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.300	$ 214.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.200	$ 142.200
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		7	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.000	$ 709.000
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.800	$ 1.136.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400	$ 560.400
Subtotal Pensión		3	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.834.000	$ 2.834.000
14-11	890903790	ARL SURA	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.100	$ 93.100
Subtotal ARL		1	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 93.100	$ 93.100
CCF36	890500675	COMFAORIENTE	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.000	$ 709.000
Subtotal CCF		1	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.000	$ 709.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.345.100	$ 4.345.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/07/2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.389.005

ORELLANO
APELLIDOS

WILMER VLADIMIR
NOMBRES

Wilmer Vladimir Orellano
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-DIC-2005 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2500100-57146167-M-1090389005-20060216 00219 08047A 02 205651342


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
180992-T
WILMER VLADIMIR
ORELLANO
C.C. 1090389005
RESOLUCION INSCRIPCION 433
FECHA 22/08/2013
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
174899


109710
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

33E3843508BBF05AC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMER VLADIMIR ORELLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090389005 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 180992-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS

SIGLA SIP PROGRESANDO SAS	NIT No. 901638526-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? PRIVADO	TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA	DIRECCIÓN: AV 21 10 17 BRR CUNDINAMARCA	
TELÉFONOS 3042479158	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES	2 SUMINISTROS EPP
3 SUMINISTROS DE OFICINA	4 SUMINISTROS INDUSTRIALES
5 SUMINISTROS ELECTRONICOS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IPS PROGRESANDO EN SALUD SAS		X	3172352910	VIGENTE	3.565.000
MINING COMPANY SAS – MINAS FORTALEZAS		X	3228642938	15/06/2025	115.000.000
UNIVERSIDAD FRACISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA	X		310 2902086	11/12/2026	190.518.107
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO - IFINORTE	X		315 8074935	27/12/2026	2.560.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SANDOVAL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOZANO	NOMBRES JEÚS EMIRO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 1091657847	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ ILIMITADO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 04/11/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA CÚCUTA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
SANDOVAL	LOZANO	JESUS EMIRO

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ | SEXO F M X | NACIONALIDAD / PAÍS: Colombiano

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● N° 1091657847 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 10 AÑO 1987

PAÍS: Colombia

DEPTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: Cúcuta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 18 # 3-70 Anillo vial Oriental

PAÍS: Colombia DEPTO: Norte de Santander

MUNICIPIO: Villa del Rosario

TELÉFONO: 3042479158 EMAIL: gerencia@ipsprogresandoensalud.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										TITULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o. ✱	MES diciembre 11 AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Pregrado	10	x		Contador Público	Abril	2011	159176-T
Post-Grado	2	x		Especialista en Tributaria	Febrero	2013	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS ALARCON PREVENIR SO LTDA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3108590557	DIA 16 MES 0 6 AÑO 2009	DIA 21 MES 0 7 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador y Coordinador Administrativo		

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLINICA DIVINO NIÑO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3167555464	DIA 1 MES 0 1 AÑO 2012	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Revisor Fiscal		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CALZADO GIOVANNETY		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102581005	DIA 1 MES 0 2 AÑO 2013	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador Público		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
URCOMAS SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3124147415	DIA 1 MES 0 3 AÑO 2012	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador Público		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
OPTICA SALUD VISUAL		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3154946228	DIA 1 MES 0 6 AÑO 2011	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador Público		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPABON LTDA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5795712	DIA 1 MES 0 1 AÑO 2014	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador Público		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
IPS PROGRESANDO EN SALUD SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Norte de Santander	Cúcuta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3172352910	DIA 16 MES 0 3 AÑO 2016	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente	Gerente	Calle 21A #0B-75 Barrio Blanco

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (•) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San José de Cúcuta, 04 DE NOVIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305943938

PIB
11:13:12

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS identificado(a) con NIT número 9016385261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305943755

PIB
11:11:38

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1091657847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 11:16:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016385261
Código de Verificación	901638526126110511647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 11:16:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091657847
Código de Verificación	109165784726110511633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:24 AM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1091657847**
Apellidos y Nombres: **SANDOVAL LOZANO JESUS EMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 11:21:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091657847** y Nombre: **JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150991355** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 11:20:36 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901638526**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150991258** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:35 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091657847,** Apellidos y Nombres **SANDOVAL LOZANO JESUS EMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS**, con NIT **901638526-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1091657847 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 11:21 AM

Código Verificación: **1HYZ576LTW**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, 29/10/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS** con **NIT 901.638.526-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900689325

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1091657847

APELLIDOS Y NOMBRES

SANDOVAL LOZANO

JESUS EMIRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 DIC	31 DIC	31 DIC
2017	**2027**	**2032**



PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **29-MAY-2008**

CORTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar su presentación inmediata en la unidad militar mas cercano al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2467013

SUMINISTROS E INVERSIONES
PROGRESANDO SAS

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ocaña, Norte de Santander, 05 de noviembre de 2026.

Señores:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Seccional Ocaña

Asunto: Certificación de cumplimiento del numeral 10.16 de la invitación a ofertar.

El suscrito, en calidad de representante legal de **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO S.A.S.**, actuando en nombre y representación de la sociedad, bajo la gravedad de juramento, manifiesto de manera expresa que tanto la empresa que represento como el suscrito, en lo que legalmente corresponda, no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, complementarias y aplicables.

Asimismo, declaro que no existe impedimento legal, administrativo o judicial que restrinja o imposibilite la participación de la sociedad en el presente proceso de selección, ni la celebración y ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

De igual manera, manifiesto que la información aquí consignada es veraz y que, en caso de presentarse alguna circunstancia sobreviniente que configure una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el proceso de selección o la ejecución contractual, será informada oportunamente a la entidad contratante, conforme a las disposiciones legales vigentes.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación.

Cordialmente,

JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO
IDENTIFICACIÓN NO. 1091657847
EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL

Av. 21 #10-17 Brr. CUNDINAMARCA
3042479158
suministrosprogresandosas@hotmail.com

SUMINISTROS E INVERSIONES
PROGRESANDO SAS

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD Y HABILITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Ocaña, Norte de Santander, 05 de noviembre de 2026.

Señores:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Seccional Ocaña

Asunto: Certificación de cumplimiento del numeral 10.15 de la invitación a ofertar.

El suscrito representante legal de **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO S.A.S.,** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, certifica que la sociedad cuenta con la capacidad jurídica, administrativa, comercial y operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual correspondiente a la "Adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, el Decreto 1072 de 2015 y demás normativa vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo".

Asimismo, manifiesta que la empresa se encuentra legalmente constituida y que, de acuerdo con las actividades contempladas en su objeto social, está facultada para desarrollar las actividades comerciales relacionadas con el suministro de los bienes requeridos en el presente proceso de contratación.

De igual manera, certifica que cuenta con la capacidad para gestionar el suministro, la entrega y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y demás obligaciones establecidas en la invitación a ofertar, dentro de los plazos contractuales previstos por la entidad contratante.

La presente certificación se expide con el propósito de acreditar el cumplimiento del numeral 10.15, "Documento que acredite, habilite o certifique al proponente para la ejecución del objeto que se pretende contratar (si aplica)", establecido en la invitación a ofertar.

Cordialmente,

JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO
IDENTIFICACIÓN NO. 1091657847
EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL

Av. 21 #10-17 Brr. CUNDINAMARCA
3042479158
suministrosprogresandosas@hotmail.com

ORDEN DE SUMINISTRO No. 250013

CDP: 251348 **COM:** 251416

Fecha: 11/09/2025

Señor: SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS

NIT: 901638526 **Ciudad:**

Dirección: AV 21 10 17 BRR CUNDINAMARCA

Telefono: 3042479158

Atentamente solicitamos a Ud(s) se sirvan despachar para esta Universidad, los elementos cuyas características y valor, a continuación se detallan:

Destino: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.

Descripción	Cant.	Uni. Medida	Vlr. Unitario	%IVA	ICO	Total
BATAS EN TELA COLOR BLANCO TELA: ANTI FLUIDOS CLORO RESISTENTE TALLAS: POR DEFINIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MANGA LARGA, CON PUÑO, CON CUELLO Y DOS BOLSILLOS DELANTEROS. DEBEN CONTAR CON EL LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	120	UNIDADES	$121.094,00	19	$0,00	$17.292.223,20
BRAGA OVEROL COLOR: AZUL REY TALLAS: POR DEFINIR MANGA LARGA, DEBEN CONTAR CON EL LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	50	UNIDADES	$128.863,00	19	$0,00	$7.655.448,50
CHAQUETA CORTAVIENTO TELA: POR DEFINIR COLOR: POR DEFINIR TALLAS: POR DEFINIR. MODELO REGULAR FIT, CON BOLSILLOS LATERALES, DEBEN CONTAR CON EL LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	10	UNIDADES	$136.231,00	19	$0,00	$1.621.148,90
MANGAS EN TELA TRANSPIRABLE DEBE BRINDAR PROTECCIÓN, DESDE LA MANO HASTA EL HOMBRO	30	UNIDADES	$37.842,00	19	$0,00	$1.350.959,40
PASAMONTAÑAS EN TELA TRANSPIRABLE- DEBE BRINDAR PROTECCIÓN PARA CARA Y CUELLO	40	UNIDADES	$52.979,00	19	$0,00	$2.521.800,40
POLO POLO EN TELA: FRÍA COLOR: POR DEFINIR TALLAS: POR DEFINIR MANGA CORTA, MODELO REGULAR FIT, DEBE CONTAR CON EL LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, Y EL LOGO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	40	UNIDADES	$105,968,00	19	$0,00	$5.043.600,80
SOMBREROS TIPO PAVA CON CUBRENUCA COLOR: BEIGE EN TELA TRANSPIRABLE, CON EL LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA	100	UNIDADES	$37.842,00	19	$0,00	$4.503.198,00

ORDEN DE SUMINISTRO No. 250013

UNIFORMES EN TELA ANTI FLUIDO, CLORO RESISTENTE. COLOR: POR DEFINIR TALLAS: POR DEFINIR DOS PIEZAS (PANTALON Y CAMISA), MANGA CORTA. DEBEN CONTAR CON EL LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.	60	UNIDADES	$151,356.00	19	$0.00	$10,807,075.20
BOTA DE SEGURIDAD INGENIEROS TALLAS POR DEFINIR	5	PAR	$257,326.00	19	$0.00	$1,531,089.70
BOTA SEGURIDAD TALLAS POR DEFINIR	14	PAR	$204,347.00	19	$0.00	$3,404,421.02
BOTA DE SEGURIDAD INGENIEROS TALLAS POR DEFINIR	5	PAR	$257,326.00	19	$0.00	$1,531,089.70
GUANTE DIELECTRICO KIT: INCLUYE GUANTIN TELA Y PROTECTOR	4	UNIDADES	$75,684.00	19	$0.00	$360,255.84
BOTA PVC AMARILLA CON PUNTERA TALLAS POR DEFINIR	14	PAR	$136,231.00	19	$0.00	$2,269,608.46
TRAJE IMPERMEABLE COLOR AMARILLO. PANTALON Y CHAQUETA	12	UNIDADES	$113,626.00	19	$0.00	$1,621,151.28
BOTA SEGURIDAD TALLA POR DEFINIR	16	PAR	$204,347.00	19	$0.00	$3,890,766.88
BOTA PVC AMARILLA CON PUNTERA TALLA POR DEFINIR	16	PAR	$136,231.00	19	$0.00	$2,593,838.24
ZAPATOS ANTIDESLIZANTE PARA SERVICIOS GENERALES. TALLA POR DEFINIR	30	PAR	$83,252.00	19	$0.00	$2,972,096.40
BOTA EN PVC DE LLUVIA COLOR NEGRO SIN PUNTERA, PARA MUJER. TALLA POR DEFINIR	30	PAR	$75,684.00	19	$0.00	$2,701,918.80
DELANTAL EN CARNAZA QUE SEA LARGO	6	UNIDADES	$84,766.00	19	$0.00	$605,229.24
CARETA PARA ESMERILAR SIN CARACTERISTICAS REQUERIDAS	3	UNIDADES	$52,979.00	19	$0.00	$189,135.03
CARETA PARA GUADAÑAR SIN CARACTERISTICAS REQUERIDAS	8	UNIDADES	$90,821.00	19	$0.00	$324,230.97
GUANTES DE VAQUETA LARGOS DE 20 CM	5	UNIDADES	$34,814.00	19	$0.00	$207,143.30
TRAJE IMPERMEABLE COLOR AMARILLO. PANTALÓN Y CHAQUETA	12	UNIDADES	$113,526.00	19	$0.00	$1,621,151.28
CAPA IMPERMEABLE TIPO PONCHO EN PVC AMARILLO	23	UNIDADES	$37,842.00	19	$0.00	$900,639.60
TRAJE DESECHABLE PARA FUMIGACIÓN TALLAS POR DEFINIR	23	UNIDADES	$37,842.00	19	$0.00	$900,639.60
BOTA PVC BLANCA CON PUNTERA TALLAS POR DEFINIR	28	PAR	$143,800.00	19	$0.00	$3,422,440.00
GUANTES ANTICORTE EN HILO DE ACERO, PARA CORTE DE ALIMENTOS	12	UNIDADES	$45,410.00	19	$0.00	$648,464.80
GUANTES ANTICORTE EN ACERO INOXIDABLE APTO PARA TRABAJO CON ALIMENTOS (CARNES)	8	UNIDADES	$121,094.00	19	$0.00	$1,152,814.88
GUANTES TERMICOS QUE SEAN LARGOS (A LA MITAD DEL ANTEBRAZO) PARA MANIPULACIÓN DE PANADERÍA	3	PAR	$98,389.00	19	$0.00	$351,248.73
DELANTAL EN ACERO INOXIDABLE APTO PARA TRABAJO CON ALIMENTOS	4	UNIDADES	$68,116.00	19	$0.00	$324,232.16
DELANTAL IMPERMEABLE EN PVC BLANCO LARGO (MÁS ABAJO DE LAS RODILLAS) CALIBRE 16	20	UNIDADES	$98,389.00	19	$0.00	$2,341,658.20

ORDEN DE SUMINISTRO No. 250013

DELANTAL TERMICO AISLAMIENTO TÉRMICO (ANTI SALPICADURAS Y QUEMADURAS)	8	UNIDADES	$166,505.00	19	$0.00	$1,186,645.70
DELANTAL IMPERMEABLE EN PVC BLANCO LARGO CALIBRE 16	8	UNIDADES	$98,389.00	19	$0.00	$836,663.28
BOTA PVC BLANCA CON PUNTERA TALLAS POR DEFINIR	6	PAR	$143,800.00	19	$0.00	$1,026,732.00
BOTA PVC AMARILLA CON PUNTERA. TALLAS POR DEFINIR	42	PAR	$136,231.00	19	$0.00	$6,806,825.38
BOTA DE SEGURIDAD INGENIEROS TALLAS POR DEFINIR	3	PAR	$257,326.00	19	$0.00	$918,653.82
BOTA EN PVC SIN PUNTERA PARA LLUVIA COLOR NEGRO. PARA MUJER TALLA POR DEFINIR	8	PAR	$75,664.00	19	$0.00	$720,511.68
BOTA SEGURIDAD TALLAS POR DEFINIR	4	PAR	$204,347.00	19	$0.00	$872,691.72
BOTA PVC BLANCA CON PUNTERA TALLAS POR DEFINIR	8	PAR	$143,800.00	19	$0.00	$1,026,732.00
DELANTAL IMPERMEABLE EN PVC BLANCO LARGO CALIBRE 16	8	UNIDADES	$98,389.00	19	$0.00	$702,497.46
GUANTES DE NITRILO VERDE TALLA: 9	20	PAR	$65,088.00	19	$0.00	$1,549,094.40
GUANTES DE CAUCHO TALLA: 9	10	PAR	$18,165.00	19	$0.00	$216,163.50
GUANTES DE VAQUETA CORTOS CON DOBLE REFUERZO	20	PAR	$27,246.00	19	$0.00	$648,464.80
GUANTE DE VAQUETA LARGO DE 20 CM	5	PAR	$34,814.00	19	$0.00	$207,143.30
GUANTES DE LATEX CAJA POR 100 UNIDADES TALLAS POR DEFINIR	50	CAJAS	$37,842.00	19	$0.00	$2,251,599.00
GUANTE DE PALPAR CAJA POR 100 UNIDADES	5	CAJAS	$86,280.00	19	$0.00	$513,366.00
GUANTES DE NYLON NITRILO CAJA POR 100 UNIDADES COLOR: AZUL TALLAS POR DEFINIR	30	UNIDADES	$40,870.00	19	$0.00	$1,459,059.00
GUANTE DE NYLON - NITRILO TALLA 9	70	PAR	$22,705.00	19	$0.00	$1,891,326.50
SOMBRERO EN CAÑA FLECHA PARA TRABAJO DE CAMPO	30	UNIDADES	$76,000.00	19	$0.00	$2,713,200.00
TAPABOCA QUIRURGICOS SIN CARACTERISTICAS REQUERIDAS	4	CAJAS	$22,705.00	19	$0.00	$108,070.80
MASCARA RESPIRATORIA SIN CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	1	UNIDADES	$302,736.00	19	$0.00	$360,255.84
CARTUCHOS PARA MASCARA RESPIRATORIA. SIN CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	1	PAR	$105,958.00	19	$0.00	$126,090.02
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	24	UNIDADES	$30,274.00	19	$0.00	$864,825.44
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	24	UNIDADES	$30,274.00	19	$0.00	$864,825.44
DELANTAL EN CARNAZA SIN CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	6	UNIDADES	$84,766.00	19	$0.00	$605,229.24
CARETA PARA ESMERILAR SIN CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS SIN CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	3	UNIDADES	$52,979.00	19	$0.00	$189,136.03
CARETA PARA GUADAÑAR CON PROTECTOR PIE TIPO SMAD	3	UNIDADES	$90,821.00	19	$0.00	$324,230.97
CANILLERAS PARA GUADAÑA CON PROTECTOR PIE TIPO SMAD	4	UNIDADES	$86,280.00	19	$0.00	$410,892.80

ORDEN DE SUMINISTRO No. 250013

TRAJE IMPERMEABLE COLOR AMARILLO PANTALÓN Y CHAQUETA	20	UNIDADES	$113,526.00	19	$0.00	$2,701,818.60
TRAJE DESECHABLE PARA FUMIGACIÓN TALLAS POR DEFINIR	20	UNIDADES	$37,842.00	19	$0.00	$900,639.60
GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA PAQUETE POR 50 UNIDADES	2	UNIDADES	$27,246.00	19	$0.00	$64,845.48
TRAJE WADER LARGO, A LA ALTURA DEL PECHO	2	UNIDADES	$102,930.00	19	$0.00	$244,973.40
BOTA SEGURIDAD TALLAS POR DEFINIR	6	PAR	$204,347.00	19	$0.00	$1,459,037.58
BOTA DE SEGURIDAD INGENIEROS. TALLAS POR DEFINIR	1	PAR	$257,326.00	19	$0.00	$306,217.94
BOTA PVC AMARILLAS TALLAS POR DEFINIR	6	PAR	$136,231.00	19	$0.00	$972,689.34
TRAJE IMPERMEABLE COLOR: AMARILLO PANTALON Y CHAQUETA	6	UNIDADES	$113,526.00	19	$0.00	$810,678.64
TRAJE DESECHABLE PARA FUMIGACIÓN TALLAS POR DEFINIR	10	UNIDADES	$37,842.00	19	$0.00	$450,319.80
BOTA SEGURIDAD TALLAS POR DEFINIR	15	PAR	$204,347.00	19	$0.00	$3,647,593.95
BOTA DE SEGURIDAD INGENIEROS. TALLAS POR DEFINIR	8	PAR	$257,326.00	19	$0.00	$2,449,743.52
BOTA DE SEGURIDAD SPORT SEGURIDAD TALLAS POR DEFINIR	6	PAR	$204,347.00	19	$0.00	$1,459,037.58
BOTA PVC AMARILLA CON PUNTERA, TALLAS POR DEFINIR	15	PAR	$136,231.00	19	$0.00	$2,431,723.35
BOTA PVC BLANCA CON PUNTERA TALLAS POR DEFINIR	2	PAR	$143,800.00	19	$0.00	$342,244.00
CASCO DE SEGURIDAD TIPO I CLASE E CON ARAÑA CON BARBUQUEJO COLOR BLANCO	28	UNIDADES	$181,642.00	19	$0.00	$4,323,079.60
BARBUQUEJO PARA CASCO DE SEGURIDAD FIJACIÓN DE TRES PUNTOS	26	UNIDADES	$15,137.00	19	$0.00	$460,325.75
CAMILLA DE EMERGENCIA PRIMEROS AUXILIOS, CON ARNÉS DE SUJECION PARA ADULTO	4	UNIDADES	$302,736.00	19	$0.00	$1,441,023.36
CANILLERAS PARA GUADAÑA CON PROTECTOR PIE TIPO SMAD	3	UNIDADES	$86,280.00	19	$0.00	$308,019.60
CAPA IMPERMEABLE TIPO PONCHO EN PVC AMARILLO	10	UNIDADES	$37,842.00	19	$0.00	$450,319.80
CARETA PARA ESMERILAR SIN CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	2	UNIDADES	$52,979.00	19	$0.00	$126,090.02
CARETA PARA GUADAÑAR SIN CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	2	UNIDADES	$90,821.00	19	$0.00	$216,153.98
CARETA PARA SOLDAR POR DEFINIR	2	UNIDADES	$151,368.00	19	$0.00	$360,255.84
DELANTAL EN CARNAZA QUE SEA LARGO	10	UNIDADES	$84,768.00	19	$0.00	$1,008,715.40
DELANTAL IMPERMEABLE EN PVC BLANCO LARGO (MAS ABAJO DE LAS RODILLAS) CALIBRE 16	5	UNIDADES	$98,389.00	19	$0.00	$585,414.55
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	12	UNIDADES	$30,274.00	19	$0.00	$432,312.72
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	12	UNIDADES	$30,274.00	19	$0.00	$432,312.72
GAFAS DE SEGURIDAD TIPO NORTHON	24	UNIDADES	$30,274.00	19	$0.00	$864,625.44
GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA PAQUETE POR 50 UNIDADES	10	UNIDADES	$27,246.00	19	$0.00	$324,227.40

ORDEN DE SUMINISTRO No. 250013

GUANTES DE LATEX CAJA POR 100 UNIDADES TALLAS POR DEFINIR	100	CAJAS	$37,842.00	19	$0.00	$4,003,186.00
GUANTES DE NITRILO VERDE TALLA 9	30	PAR	$65,088.00	19	$0.00	$2,323,641.60
GUANTE DE NYLON - NITRILO TALLA 9	100	PAR	$22,705.00	19	$0.00	$2,701,895.00
GUANTES DE VAQUETA CORTOS CON DOBLE REFUERZO	0	PAR	$0.00	0	$0.00	$0.00
GUANTE DE VAQUETA LARGO DE 29 CM	5	PAR	$34,814.00	19	$0.00	$207,143.30
GUANTE DIELECTRICO KIT INCLUYE GUANTIN TELA Y PROTECTOR	1	UNIDADES	$75,684.00	19	$0.00	$90,063.96
GUANTE DE PALPAR CAJA POR 100 UNIDADES	1	CAJAS	$86,280.00	19	$0.00	$102,673.20
KIT DE ALTURAS KIT COMPLETO PARA TRABAJO EN ALTURAS ARNES MULTIPROPOSITO EN X DE ARGOLLAS ESLINGA EN Y REATA 1.80 M GRADUABLE CON ABSORCION ESLINGA EN Y REATA 1.80 M GRADUABLE SIN ABSORCION DE IMPACTO	5	UNIDADES	$1,437,996.60	19	$0.00	$8,556,076.20
GUANTES DE NITRILO CAJA POR 100 UNIDADES COLOR AZUL TALLAS POR DEFINIR	200	CAJAS	$65,088.00	19	$0.00	$15,490,944.00
MASCARA RESPIRATORIA SIN CARACERISTICAS REQUERIDAS	6	UNIDADES	$302,736.00	19	$0.00	$2,161,535.04
CARTUCHOS PARA MASCARA RESPIRATORIA SIN CARACTERISTICAS REQUERIDAS	15	PAR	$106,068.00	19	$0.00	$1,891,360.30
PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCION SIN CARACTERISTICAS REQUERIDAS	8	PAR	$6,065.20	19	$0.00	$57,643.60
PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA SIN CARACTERISTICAS REQUERIDAS	15	UNIDADES	$60,647.00	19	$0.00	$1,080,763.95
TAPABOCAS QUIRURGICOS SIN CARACTERISTICAS REQUERIDAS	30	CAJAS	$22,705.00	19	$0.00	$810,568.50
TRAJE IMPERMEABLE COLOR AMARILLO PANTALON Y CHAQUETA	15	UNIDADES	$113,526.00	19	$0.00	$2,026,439.10
TRAJE DESECHABLE PARA FUMIGACION TALLAS POR DEFINIR	6	UNIDADES	$37,842.00	19	$0.00	$270,191.88
BOTA PVC VERDE CON PUNTERA TALLAS POR DEFINIR	8	PAR	$242,188.00	19	$0.00	$1,729,229.46
CANILLERAS PARA GUADAÑAR CON PROTECTOR PIE TIPO SMAD	4	PAR	$87,037.00	19	$0.00	$414,296.12
GUANTES DE VAQUETA CORTOS CON DOBLE REFUERZO	10	PAR	$22,705.00	19	$0.00	$270,189.50

Subtotal:	$160,699,250.00
IVA:	$30,418,857.50
ICO:	$0.00
Flete:	$0.00
Seguro:	$0.00
Total:	**$190,518,107.50**

SON: CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

La presente orden tiene una vigencia de 60 dia(s).

Condiciones Especiales: EL BIEN O SERVICIO SE CANCELARÁ CONFORME A LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO PRESENTADA, SEGUN ORDEN AUTORIZADA POR EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.

ORDEN DE SUMINISTRO No. 250013

Garantía

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, otorgada a través de una compañía de seguros legalmente constituida o una entidad financiera en el país, cuya póliza este aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: a) Cumplimiento del contrato. De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la institución estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo cubrirá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad y correcto funcionamiento. No podrá ser inferior al quince por ciento (15%) del valor total del contrato; el término de vigencia se fijará teniendo en cuenta las características especiales del bien, con una vigencia igual al plazo estipulado en el contrato y un (01) año más.

En mi condición de CONTRATISTA Y EJECUTOR del presente documento, declaro bajo gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la ley.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA **PROVEEDOR**

Para dar el tramite correspondiente y efectuar el pago de la factura, se debe dar el cumplimento a lo establecido en la ordenanza 053 del 24 de diciembre de 2003 en la que se establece el pago de la estampilla Hospital Erasmo Meoz

SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
NIT 901.638.526-1
AVENIDA 21 10 17 BARRIO CUNDINAMARCA
Tel: (607) 3042479158
Cúcuta - Colombia
gerencia@ipsprogresandoensalud.com

Factura electrónica de venta
No. FESI 4

Señores	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA		
NIT	800.163.130-0	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	VIA ACOLSURE SEDE ALGODONAL OCAÑA	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/10/2025, 21:46
Expedición	23/10/2025, 21:47
Vencimiento	22/11/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	014	BRAGA EN OVEROL	50.00	128,663.00	19 %	7,655,448.50
2	015	MANGAS	30.00	37,842.00	19 %	1,350,959.40
3	016	PASAMONTAÑAS	40.00	52,979.00	19 %	2,521,800.40
4	017	SOMBRERO TIPO PAVA CON CUBRENUCA	100.00	37,842.00	19 %	4,503,198.00
5	018	GUANTE DIELÉCTRICO	5.00	75,684.00	19 %	450,319.80
6	019	TRAJE IMPERMEABLE	65.00	113,526.00	19 %	8,781,236.10
7	020	DELANTAL DE CARNAZA	22.00	84,766.00	19 %	2,219,173.88
8	021	CARETA PARA ESMERILAR	8.00	52,979.00	19 %	504,360.08
9	022	CARETA PARA GUADAÑAR	8.00	90,821.00	19 %	864,615.92
10	023	CANILLERAS	11.00	86,280.00	19 %	1,129,405.20
11	024	GUANTE DE VAQUETA LARGO	15.00	34,814.00	19 %	621,429.90
12	025	CAPA IMPERMEABLE	30.00	37,842.00	19 %	1,350,959.40
13	026	TRAJE DESECHABLE	56.00	37,842.00	19 %	2,521,790.88
14	027	GUANTES ANTICORTE	12.00	45,410.00	19 %	648,454.80
15	028	GUANTES ANTICORTE	8.00	121,094.00	19 %	1,152,814.88
16	029	GUANTES TÉRMICOS	3.00	98,389.00	19 %	351,248.73
17	030	DELANTAL ANTI CORTE	4.00	68,116.00	19 %	324,232.16
18	031	DELANTAL IMPERMEABLE	39.00	98,389.00	19 %	4,566,233.49
19	032	DELANTAL TÉRMICO	6.00	166,505.00	19 %	1,188,845.70
20	033	GUANTE DE NITRILO VERDE	50.00	65,088.00	19 %	3,872,736.00
21	034	GUANTE DE CAUCHO	10.00	18,165.00	19 %	216,163.50
22	035	GUANTE DE VAQUETA	30.00	22,705.00	19 %	810,568.50
23	036	GUANTE DE LÁTEX	122.00	37,842.00	19 %	5,493,901.56
24	037	GUANTE DE PALPAR	6.00	86,280.00	19 %	616,039.20
25	038	GUANTE DE NITRILO	220.00	40,870.00	19 %	10,699,766.00
26	039	GUANTE DE NYLON-NITRILO	170.00	22,705.00	19 %	4,593,221.50
27	040	SOMBRERO	30.00	76,000.00	19 %	2,713,200.00
28	041	TAPABOCAS QUIRÚRGICOS	34.00	22,705.00	19 %	918,644.30
29	042	MASCARA RESPIRATORIA	7.00	302,736.00	19 %	2,521,790.88
30	043	CARTUCHO PARA MASCARA RESPIRATORIA	16.00	105,958.00	19 %	2,017,440.32
31	044	GAFA DE SEGURIDAD	36.00	30,274.00	19 %	1,296,938.16
32	045	GORRO DESECHABLE	12.00	27,246.00	19 %	389,072.88

Validante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

36	049	CAMILLA DE EMERGENCIA	4.00	302,736.00	19 %	1,441,023.36
37	050	CARETA PARA SOLDAR	2.00	151,368.00	19 %	360,255.84
38	051	GAFA DE SEGURIDAD	36.00	30,274.00	19 %	1,296,938.16
39	052	GAFA DE SEGURIDAD	24.00	30,274.00	19 %	864,625.44
40	053	KIT DE ALTURAS	5.00	1,437,996.00	19 %	8,556,076.20
41	054	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN	8.00	6,055.00	19 %	57,643.60
42	055	PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA	15.00	60,547.00	19 %	1,080,763.95

Total items: 42

Total Bruto	81,967,828.00
IVA 19%	15,573,887.32
Total a Pagar	**97,541,715.32**

Valor en Letras:
Noventa y siete millones quinientos cuarenta y un mil setecientos quince pesos m/cte con treinta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-11-22 por $ 97,541,715.32

Observaciones:
Fecha de constitución ante Cámara de Comercio 23 de septiembre de 2022 . Cuenta de ahorros #0550108900689325 Banco Davivienda. No somos Gran Contribuyente ni Autorretenedor de Renta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096682463 aprobado en 20250806 prefijo FESI desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: 0a5a9a21464b7a327e625a1e3896ff84569842eaecea88cd906d557b3b7db0cbd68605dbd3105344622efe293246614f

SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
NIT 901.638.526-1
AVENIDA 21 10 17 BARRIO CUNDINAMARCA
Tel: (607) 3042479158
Cúcuta - Colombia
gerencia@ipsprogresandoensalud.com

Factura electrónica de venta
No. FESI 11

Señores	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA		
NIT	800.163.130-0	**Teléfono**	(607) 0000000
Dirección	VIA ACOLSURE SEDE ALGODONAL OCAÑA	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/12/2025, 10:52
Expedición	11/12/2025, 10:52
Vencimiento	10/01/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	063	BATAS EN TELA ANTIFLUIDO	120.00	121,094.00	19 %	17,292,223.20
2	064	CHAQUETA CORTAVIENTO	10.00	136,231.00	19 %	1,621,148.90
3	065	POLO	40.00	105,958.00	19 %	5,043,600.80
4	066	UNIFORME EN TELA ANTIFLUIDO	60.00	151,368.00	19 %	10,807,675.20
5	067	BOTA DE SEGURIDAD INGENIEROS	22.00	257,326.00	19 %	6,736,794.68
6	068	BOTA DE SEGURIDAD	61.00	204,347.00	19 %	14,833,548.73
7	069	BOTA PVC AMARILLA CON PUNTERA	93.00	136,231.00	19 %	15,076,684.77
8	070	ZAPATO ANTIDESLIZANTE PARA SERVICIOS GENERALES	30.00	83,252.00	19 %	2,972,096.40
9	071	BOTA EN PVC NEGRA SIN PUNTERA	38.00	75,684.00	19 %	3,422,430.48
10	072	BOTA PVC BLANCA CON PUNTERA	34.00	143,800.00	19 %	5,818,148.00
11	073	BOTA PVC VERDE CON PUNTERA	6.00	242,189.00	19 %	1,729,229.46

Total items: 11

Total Bruto	71,725,698.00
IVA 19%	13,627,882.62
Total a Pagar	85,353,580.62

Valor en Letras:
Ochenta y cinco millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos m/cte con sesenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-10 por $ 85,353,580.62

Observaciones:
Fecha de constitución ante Cámara de Comercio 23 de septiembre de 2022 . Cuenta de ahorros #0550108900689325 Banco Davivienda. No somos Gran Contribuyente ni Autorretenedor de Renta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096682463 aprobado en 20250806 prefijo FESI desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: 081867335b8b391badd9860a54d5f5b57512198c83065058f6791995e83a48886e3518a4f3f485a23b5ff42715dcf7fb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO SAS
NIT 901.638.526-1
AVENIDA 21 10 17 BARRIO CUNDINAMARCA
Tel: (607) 3042479158
Cúcuta - Colombia
gerencia@ipsprogresandoensalud.com

Factura electrónica de venta
No. FESI 5

Señores	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA		
NIT	800.163.130-0	**Teléfono**	(607) 0000000 - Ext. 000
Dirección	VIA ACOLSURE SEDE ALGODONAL OCAÑA	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/10/2025, 09:42
Expedición	28/10/2025, 09:45
Vencimiento	27/11/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	038	GUANTE DE NITRILO	10.00	40,870.00	19 %	486,353.00
2	036	GUANTE DE LÁTEX	28.00	37,842.00	19 %	1,260,895.44

Total items: 2

Total Bruto	1,468,276.00
IVA 19%	278,972.44
Total a Pagar	1,747,248.44

Valor en Letras:
Un millón setecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos m/cte con cuarenta y cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-11-27 por $ 1,747,248.44

Observaciones:
Fecha de constitución ante Cámara de Comercio 23 de septiembre de 2022 . Cuenta de ahorros #0550108900689325 Banco Davivienda. No somos Gran Contribuyente ni Autorretenedor de Renta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096682463 aprobado en 20250806 prefijo FESI desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa
CUFE: 8fc8ef96b84da853a46f2400bc45571303e42772835f212106ed984a929831a9eebc235e62eb9ee195f9cd5a98f52858

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTRATO DE SUMINISTRO No. OCS250013 DE 2025

Entre los suscritos a saber: **EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO,** identificado con cédula de ciudadanía No.88.285.328 de Ocaña, Norte de Santander, obrando en calidad de Director y Representante Legal de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, cargo para el cual fue designado mediante **Resolución No. 0759 del 11 de abril de 2025**, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 21 de abril de 2025 y restituido mediante Resolución No.1126 de 01 de julio de 2025 y Acta del día 01 de julio del 2025, en ejercicio de las facultades previstas en el Acuerdo No. 029 del 12 de abril de 1994, Acuerdo No.078 del 5 de septiembre de 1997 y Acuerdo No. 168 del 18 de diciembre de 2024, quien para los efectos del presente se denominará **LA UNIVERSIDAD** por una parte, y por la otra, **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO S.A.S,** identificado con NIT No. No.90163856-1, representada legalmente por **JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.657.847 expedida en Ocaña, Norte de Santander, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, el cual, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA".

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. - El contratista entregará los elementos previa orden de pedido expedida por la Subdirección Administrativa de la Universidad, en la cual, se especifique la descripción, cantidad, unidad de medida, precio unitario y total de los bienes a contratar; dicha orden de pedido hace parte integral del presente contrato y cuya descripción, cantidades y precios se determinan a continuación:

DATOS DEL BIEN O SERVICIO									
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	SUBTOTAL
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
1	120	Unidad	Batas en tela antifluido	Color: Blanco Tela: Anti fluidos cloro resistente Tallas: Por definir Con las siguientes características: Manga larga, con puño, con cuello y dos bolsillos delanteros Deben contar con el logo bordado de la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña	$ 121.094	19%	$ 23.008	$ 144.102	$14.531.280
2	50	Unidad	Braga en overol	Color: Azul rey Tallas: por definir Manga larga, deben contar con el logo bordado de la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña.	$ 128.883	19%	$24.446	$153.109	$6.433.150

3	10	Unidad	Chaqueta Cortavien to	Tela: Por definir Color: Por definir Tallas: Por definir Chaqueta cortavientos modelo regular fit, con bolsillos laterales, deben contar con el logo bordado de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña	$ 136.231	19%	$ 25.884	$ 162.115	$ 1.362.310
4	30	Unidad	Mangas	En tela transpirable Debe brindar protección para desde la mano hasta el hombro	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 1.135.260
5	40	Unidad	Pasamon tañas	En tela transpirable Debe brindar protección para cara y cuello	$ 52.979	19%	$ 10.066	$ 63.045	$ 2.119.160
6	40	Unidad	Polo	Tela: fria Color: Por definir Tallas: Por definir Polo manga corta, modelo regular fit, debe contar con el logo bordado de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, al lado del Sistema de Gestión en Seguridad Y Salud en el Trabajo.	$ 105.958	19%	$ 20.132	$ 126.090	$ 4.238.320
7	100	Unidad	Sombrero Tipo Pava Con Cubrenuc a	Color: Beige En tela transpirable, con el logo bordado de la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 3.784.200
8	60	Unidad	Uniforme en tela antifluido	Tela: Anti fluido cloro resistente Color: Por definir Tallas: Por definir Dos piezas (pantalón y camisa), manga corta, deben contar con el logo bordado de la Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña	$ 151.368	19%	$ 28.760	$ 180.128	$ 9.082.080
OFICINA PLANEACIÓN									
1	5	Par	Bota de seguridad ingeniero s	Tallas por definir	$ 257.326	19%	$ 48.892	$ 306.218	$ 1.286.630
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO									
2	14	Par	Bota de seguridad	Tallas por definir	$ 204.347	19%	$ 38.826	$ 243.173	$ 2.860.858
3	5	Par	Bota de seguridad ingeniero s	Tallas por definir	$ 257.326	19%	$ 48.892	$ 306.218	$ 1.286.630
4	4	Par	Guante dieléctric o	Kit Incluye Guantin Tela Y Protector	$ 75.684	19%	$ 14.380	$ 90.064	$ 302.736
5	14	Par	Bota PVC amarilla con puntera	Tallas por definir	$ 136.231	19%	$ 25.884	$ 162.115	$ 1.907.234

6	12	Unidad	Traje impermeable	Color: amarillo Pantalón y chaqueta	$ 113.526	19%	$ 21.570	$ 135.096	$ 1.362.312
SIGA Y SERVICIOS GENERALES									
7	16	Par	Bota de seguridad	Tallas por definir	$ 204.347	19%	$ 38.826	$ 243.173	$ 3.269.552
8	16	Par	Bota PVC amarilla con puntera	Tallas por definir	$ 138.231	19%	$ 25.884	$ 162.115	$ 2.179.696
9	30	Unidad	Zapato antideslizante para servicios generales	Talla: Por definir	$ 83.252	19%	$ 15.818	$ 99.070	$ 2.497.560
10	30	Par	Bota en PVC negra sin puntera	Botas De Lluvia Color Negro Para Mujer Talla por definir	$ 75.884	19%	$ 14.380	$ 90.064	$ 2.270.520
11	6	Unidad	Delantal de carnaza	Que sea largo	$ 84.766	19%	$ 16.106	$ 100.872	$ 605.596
12	3	Unidad	Careta para esmerilar	Sin caracteristicas requeridas	$ 52.979	19%	$ 10.066	$ 63.045	$ 158.937
13	3	Unidad	Careta para guadañar	Sin caracteristicas requeridas	$ 90.821	19%	$ 17.256	$ 108.077	$ 272.463
14	4	Par	Canilleras	Para guadañar Con protector pie Tipo SMAD	$ 87.037	19%	$ 16.537	$ 103.574	$ 348.148
15	5	Par	Guante de vaqueta largo	Largos de 20 cm	$ 34.814	19%	$ 6.615	$ 41.429	$ 174.070
16	12	Unidad	Traje impermeable	Color: amarillo Pantalon y chaqueta	$ 113.526	19%	$ 21.570	$ 135.096	$ 1.362.312
17	20	Unidad	Capa impermeable	Tipo poncho En PVC amarillo	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 756.840
18	20	Unidad	Traje desechable	Para fumigación Tallas por definir	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 756.840
RESTAURANTE									
19	20	Par	Bota PVC blanca con puntera	Tallas por definir	$ 143.800	19%	$ 27.322	$ 171.122	$ 2.876.000
20	12	Unidad	Guantes anticorte	En hilo de acero, para corte de alimentos	$ 45.410	19%	$ 8.628	$ 54.038	$ 544.920
21	8	Unidad	Guantes anticorte	En acero inoxidable Apto para trabajo con alimentos (carnes)	$ 121.094	19%	$ 23.008	$ 144.102	$ 968.752
22	3	Par	Guantes térmicos	Que sean largos (a la mitad del antebrazo) Para manipulación de panadería	$ 98.389	19%	$ 18.694	$ 117.083	$ 295.167
23	4	Unidad	Delantal anti corte	En acero inoxidable Apto para trabajo con alimentos	$ 68.116	19%	$ 12.942	$ 81.058	$ 272.464
24	20	Unidad	Delantal impermeable	Delantal en PVC blanco largo (más abajo de las rodillas) Calibre 16	$ 98.389	19%	$ 18.694	$ 117.083	$ 1.967.780
25	6	Unidad	Delantal térmico	Aislamiento térmico (anti salpicaduras y quemaduras)	$ 166.505	19%	$ 31.636	$ 198.141	$ 999.030

LABORATORIOS									
26	8	Unidad	Delantal impermeable	Delantal en PVC blanco largo Calibre 16	$ 98.389	19%	$ 18.694	$ 117.083	$ 787.112
27	8	Par	Bota PVC blanca con puntera	Tallas por definir	$ 143.800	19%	$ 27.322	$ 171.122	$ 862.800
GRANJA EXPERIMENTAL									
28	42	Par	Bota PVC amarilla con puntera	Tallas por definir	$ 136.231	19%	$ 25.884	$ 162.115	$ 5.721.702
29	3	Par	Bota de seguridad ingenieros	Tallas por definir	$ 257.326	19%	$ 48.892	$ 306.218	$ 771.978
30	8	Par	Bota en PVC sin puntera	Botas De Lluvia color negro Para Mujer Talla por definir	$ 75.684	19%	$ 14.380	$ 90.064	$ 605.472
31	4	Par	Bota de seguridad	Tallas por definir	$ 204.347	19%	$ 38.826	$ 243.173	$ 817.388
32	6	Par	Bota PVC blanca con puntera	Tallas por definir	$ 143.800	19%	$ 27.322	$ 171.122	$ 862.800
33	6	Unidad	Delantal impermeable	Delantal en PVC blanco largo Calibre 16	$ 98.389	19%	$ 18.694	$ 117.083	$ 590.334
34	20	Par	Guante de nitrilo verde	Talla: 9	$ 85.088	18%	$ 12.367	$ 77.455	$ 1.301.760
35	10	Par	Guante de caucho	Talla: 9	$ 18.165	19%	$ 3.451	$ 21.616	$ 161.650
36	20	Par	Guante de vaqueta	Cortos Con doble refuerzo	$ 27.246	19%	$ 5.177	$ 32.423	$ 544.920
37	5	Par	Guante de vaqueta largo	Largos de 20 cm	$ 34.814	19%	$ 6.615	$ 41.429	$ 174.070
38	50	Caja	Guante de látex	Caja por 100 unidades Tallas por definir	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 1.892.100
39	5	Caja	Guante de palpar	Caja por 100 unidades	$ 86.280	19%	$ 16.393	$ 102.673	$ 431.400
40	30	Caja	Guante de nitrilo	Caja por 100 unidades Color Azul Tallas por definir	$ 40.670	19%	$ 7.756	$ 48.835	$ 1.220.100
41	70	par	Guante de nylon-nitrilo	Talla: 9	$ 22.706	19%	$ 4.314	$ 27.019	$ 1.589.350
42	30	Unidad	Sombrero	Sombrero en caña flecha Para trabajo de campo	$ 76.000	19%	$ 14.440	$ 90.440	$ 2.280.000
43	4	Caja	Tapabocas quirúrgicos	Sin caracteristicas requeridas	$ 22.705	19%	$ 4.314	$ 27.019	$ 90.820
44	1	Unidad	Mascara respiratoria	Sin caracteristicas requeridas	$ 302.736	19%	$ 57.520	$ 360.256	$ 302.736
45	1	Par	Cartucho para mascara respiratoria	Sin caracteristicas requeridas	$ 105.958	19%	$ 20.132	$ 126.090	$ 105.958
46	24	Unidad	Gafa de seguridad	Lente claro	$ 30.274	19%	$ 5.752	$ 36.026	$ 726.576

47	24	Unidad	Gafa de seguridad	Lente oscuro	$ 30.274	19%	$ 5.752	$ 36.026	$ 726.576
48	6	Unidad	Delantal de carnaza	Que sea largo	$ 84.766	19%	$ 16.105	$ 100.872	$ 508.596
49	3	Unidad	Careta para esmerilar	Sin caracteristicas requeridas	$ 52.979	19%	$ 10.066	$ 63.045	$ 189.137
50	3	Unidad	Careta para guadañar	Sin caracteristicas requeridas	$ 90.621	19%	$ 17.218	$ 107.877	$ 272.463
51	4	Par	Canilleras	Para guadañar Con protector pie Tipo SMAD	$ 86.260	19%	$ 16.393	$ 102.873	$ 345.120
52	20	Unidad	Traje impermeable	Color: amarillo Pantalón y chaqueta	$ 113.528	19%	$ 21.570	$ 135.096	$ 2.270.920
53	20	Unidad	Traje desechable	Para fumigación Tallas por definir	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 756.840
54	2	Unidad	Gorro desechable	Gorro desechable tipo oruga Paquete por 50 unidades	$ 27.246	19%	$ 5.177	$ 32.423	$ 54.492
55	2	Unidad	Traje wader	Largo, a la altura del pecho	$ 102.930	19%	$ 19.557	$ 122.487	$ 205.860
VIVERO									
56	6	Par	Bota de seguridad	Tallas por definir	$ 204.347	19%	$ 38.826	$ 243.173	$ 1.226.082
57	1	Par	Bota de seguridad ingenieros	Tallas por definir	$ 257.328	19%	$ 48.892	$ 306.218	$ 257.328
58	6	Par	Bota PVC amarilla con puntera	Tallas por definir	$ 136.231	19%	$ 25.884	$ 162.116	$ 817.386
59	6	Unidad	Traje impermeable	Color: amarillo Pantalón y chaqueta	$ 113.528	19%	$ 21.570	$ 135.096	$ 681.156
60	10	Unidad	Traje desechable	Para fumigación Tallas por definir	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 378.420
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
61	15	Par	Bota de seguridad	Tallas por definir	$ 204.347	19%	$ 38.826	$ 243.173	$ 3.065.205
62	8	Par	Bota de seguridad ingenieros	Tallas por definir	$ 257.328	19%	$ 48.892	$ 306.218	$ 2.058.606
63	6	Par	Bota de seguridad	Bota sport seguridad Tallas por definir	$ 204.347	19%	$ 38.826	$ 243.173	$ 1.226.082
64	15	Par	Bota PVC amarilla con puntera	Tallas por definir	$ 136.231	19%	$ 25.884	$ 162.116	$ 2.043.465
65	2	Par	Bota PVC blanca con puntera	Tallas por definir	$ 143.800	19%	$ 27.322	$ 171.122	$ 287.600
66	20	Unidad	Casco de seguridad	Tipo I Clase E Con araña Con barbuquejo Color blanco	$ 181.642	19%	$ 34.512	$ 216.154	$ 3.632.840
67	25	Unidad	Barbuquejo	Para casco de seguridad Fijación de tres puntos	$ 15.137	19%	$ 2.876	$ 18.013	$ 378.425
68	4	Unidad	Camilla de	Camilla de primeros auxilios	$ 302.736	19%	$ 57.520	$ 360.256	$ 1.210.944

			emergencia	Con arnés de sujeción Para adulto Material polietileno de alta densidad Material translúcido apto para rayos x					
69	3	Par	Canilleras	Para guadañar Con protector pie Tipo SMAD	$ 86.280	19%	$ 16.393	$ 102.673	$ 258.840
70	10	Unidad	Capa impermeable	Tipo poncho En PVC amarillo	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 378.420
71	2	Unidad	Careta para esmerilar	Sin caracteristicas requeridas	$ 52.979	19%	$ 10.066	$ 63.045	$ 105.956
72	2	Unidad	Careta para guadañar	Sin caracteristicas requeridas	$ 90.821	19%	$ 17.256	$ 108.077	$ 181.642
73	2	Unidad	Careta para soldar	Por definir	$ 151.368	19%	$ 28.760	$ 180.128	$ 302.736
74	10	Unidad	Delantal de carnaza	Que sea largo	$ 84.766	19%	$ 16.106	$ 100.872	$ 847.660
75	5	Unidad	Delantal impermeable	Delantal en PVC blanco largo (más abajo de las rodillas) Calibre 16	$ 98.369	19%	$ 18.694	$ 117.063	$ 491.845
76	12	Unidad	Gafa de seguridad	Lente claro	$ 30.274	19%	$ 5.752	$ 36.026	$ 363.288
77	12	Unidad	Gafa de seguridad	Lente oscuro	$ 30.274	19%	$ 5.752	$ 36.026	$ 363.288
78	24	Unidad	Gafa de seguridad	Tipo northon	$ 30.274	19%	$ 5.752	$ 36.026	$ 726.576
79	10	Unidad	Gorro desechable	Gorro desechable tipo oruga Paquete por 50 unidades	$ 27.246	19%	$ 5.177	$ 32.423	$ 272.460
80	100	Caja	Guante de latex	Caja por 100 unidades Tallas por definir	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 3.784.200
81	200	Caja	Guante de nitrilo	Caja por 100 unidades Color: Azul Tallas por definir	$ 65.068	19%	$ 12.367	$ 77.455	$ 13.017.600
82	30	Par	Guante de nitrilo verde	Talla: 9	$ 65.068	19%	$ 12.367	$ 77.456	$ 1.952.640
83	100	Par	Guante de nylon-nitrilo	Talla: 9	$ 22.705	19%	$ 4.314	$ 27.019	$ 2.270.500
84	10	Par	Guante de vaqueta	Cortos Con doble refuerzo	$ 22.705	19%	$ 4.314	$ 27.019	$ 227.050
85	5	Par	Guante de vaqueta largo	Largos de 20 cm	$ 34.814	19%	$ 6.615	$ 41.429	$ 174.070
86	1	Par	Guante dieléctrico	Kit Incluye Guantin Tela Y Protector	$ 75.684	19%	$ 14.380	$ 90.064	$ 75.684
87	1	Caja	Guante de palpar	Caja por 100 unidades	$ 86.280	19%	$ 16.393	$ 102.673	$ 86.280
88	5	Unidad	Kit de alturas	Kit completo para trabajo en alturas Arnés multipropósito en X de 4 argollas Eslinga en Y resta 1.80 m graduable con absorción	$ 1.437.998	19%	$ 273.219	$ 1.711.215	$ 7.189.980

				Eslinga en Y reata 1.60 m graduable sin absorción de impacto Eslinga de posicionamiento en reata 1.80 m graduable					
89	6	Unidad	Mascara respirator ia	Sin caracteristicas requeridas	$ 302.736	19%	$ 57.520	$ 360.256	$ 1.816.416
90	15	Par	Cartucho para mascara respirator ia	Sin caracteristicas requeridas	$ 105.958	19%	$ 20.132	$ 126.090	$ 1.589.370
91	8	Par	Protector auditivo co insercion	Sin caracteristicas requeridas	$ 6.055	19%	$ 1.150	$ 7.205	$ 48.440
92	15	Unidad	Protector auditivo tipo diadema	Sin caracteristicas requeridas	$ 60.547	19%	$ 11.504	$ 72.051	$ 808.205
93	30	Caja	Tapaboc es quirurgico s	Sin caracteristicas requeridas	$ 22.705	19%	$ 4.314	$ 27.019	$ 661.150
94	15	Unidad	Traje impermeable	Color: amarillo Pantalón y chaqueta	$ 113.526	19%	$ 21.570	$ 135.096	$ 1.702.890
95	6	Unidad	Traje desechable	Para fumigación Tallas por definir	$ 37.842	19%	$ 7.190	$ 45.032	$ 227.052
96	6	Par	Bota PVC verde con puntera	Tallas por definir	$ 242.189	19%	$ 46.016	$ 288.205	$ 1.453.134

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. - Las partes acuerdan que el valor total del presente Contrato de Suministro será de **CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SIETE PESOS ($190.518.107) M/CTE**, incluidos todos los impuestos y gravámenes en que deba incurrir con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. - La Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, pagará al contratista el valor del contrato de suministros por transferencia bancaria, de acuerdo con el plan de caja anual mensualizado de la Institución, mediante actas parciales contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes documentos: **A)** Factura electrónica de conformidad con la ejecución de la orden de pedido. **B)** Planilla de pago a la seguridad o parafiscales que acredita los pagos en materia de seguridades sociales y parafiscales, conforme a la normatividad vigente. **C)** La suscripción del acta de recibido y entrada del almacèn **D)** El informe de supervisión del contrato. **E)** Acta de terminación. A los pagos se le harán los respectivos descuentos de ley.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCION. - El término de ejecución para realizar el objeto del presente proceso será desde la suscripción del acta de inicio hasta el once (11) de noviembre de 2025, o hasta agotar el presupuesto. Lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

CLÁUSULA SEXTA: VIGILANCIA Y CONTROL. - La vigilancia y control sobre la ejecución del presente contrato Estará a cargo del Jefe de Personal **ELMAR JOSÉ CRIADO CASADIEGO** y/o quien haga sus veces, éste se encargará de: **a)** Informar oportunamente a la Subdirección

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88
atencionalciudadano@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

Administrativa de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña sobre el incumplimiento de las obligaciones contractuales en las que incurra el contratista. **b)** El supervisor al recibir, debe expedir el correspondiente recibido a satisfacción sobre los bienes objeto de suministro, de acuerdo a las cantidades, características y especificaciones estipuladas en la cláusula segunda de este contrato y remitirlo a la Subdirección Administrativa de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña para que haga parte del expediente contractual. **c)** El almacenista de la Universidad deberá suscribir conjuntamente con el contratista el acta de entrega de los bienes objeto de suministro, la cual se elaborará con base en la entrega directa de la dotación a los trabajadores que la reclamen en el almacén del proveedor. Dicha acta deberá ser remitida a la Subdirección Administrativa de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, para que haga parte del expediente contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CAMBIO DE SUPERVISOR. – En caso de requerirse el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor, caso fortuito o ausencia temporal o definitiva, el competente contractual procederá a designar un nuevo supervisor. Una vez nombrado y notificado, el nuevo supervisor deberá comunicar tal designación al contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA además de las obligaciones contempladas en el **Acuerdo No. 078 de septiembre 05 de 1997**, tendrá a su cargo las siguientes: **1)** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando la entrega de suministro. **2)** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. **3)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. **4)** Presentar al supervisor los informes de avance que sean solicitados. **5)** Responder por todo daño que se cause a bienes de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. **6)** Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. **7)** Responder por la buena calidad de todos los insumos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. **8)** El Contratista, subcontratistas y proveedores se obligan a cumplir las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. Deberá cumplir con los aspectos ambientales y comunitarios. **9)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña. **10)** Radicar las facturas de cobro por las entregas ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos. **11)** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. **12)** Se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una Institución Promotora de Salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994) y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. **13)** Se compromete a estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de las actividades contractuales, así como también a la implementación de los controles que permitan mitigar los riesgos asignados al contratante y al contratista. **14)** Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la ley. **15)** Informar oportunamente a la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. **16)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. **17)** No acceder a

peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **18)** El contratista deberá responder por la garantía mínima legal, en los términos de la Ley 1480 de 2011; para lo cual deberá reemplazar y/o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega de los productos que resulten defectuosos y/o que no correspondan con las especificaciones solicitadas. **19)** Atender las instrucciones, recomendaciones, orientaciones impartidas por el supervisor del contrato. **20)** Las demás que por ley o contrato le corresponda.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - El CONTRATANTE se obliga a lo siguiente: **1)** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. **2)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **3)** Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago. **4)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **5)** Exigir la calidad del servicio objeto del contrato. **6)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra la UFPS Ocaña en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **7)** Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **8)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la invitación. **9)** Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la ley. **10)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de este forman parte. **11)** Ejercer la supervisión general del contrato. **12)** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. **13)** Coordinar conjuntamente con el contratista la realización de actividades de gestión y comunicación social, necesarias para la información a la comunidad sobre las actividades contratadas para promover una cultura ciudadana participativa.

CLÁUSULA DÉCIMA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.- La Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato con fundamento en el artículo 15 del Acuerdo No. 078 del 5 de septiembre de 1997 y mediante resolución motivada, a la ocurrencia de alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONSTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización y especialmente por el siguiente hecho: **A)** Si no suministra los bienes que la Universidad le exija por medio del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: EFECTOS DE LA CADUCIDAD. - Declarada la caducidad administrativa por parte de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Acuerdo No. 078 del 5 de septiembre de 1997.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS Y SANCIONES.- En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales se hará acreedor el CONTRATISTA a las sanciones que serán impuestas mediante resolución motivada, proferida por la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña y cuyo componente puede ser tomado de la garantía única de cumplimiento o hacerse efectiva mediante compensación de saldos o por jurisdicción coactiva: **A)** Por cada día de demora en la entrega de los bienes, a una suma equivalente al dos por mil (2/1000) del valor del presente contrato; siempre y cuando la demora se deba a causas imputables al CONTRATISTA. **B)** Por incumplimiento de las órdenes impartidas por el supervisor, a la suma equivalente al dos por mil (2/1000) del valor del contrato. **C)** Por negación o negligencia en la orientación y dirección de los bienes objeto del contrato, de acuerdo a la solicitud previa de

penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más. **b) Calidad y correcto funcionamiento.** No podrá ser inferior al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, el término de vigencia se fijará teniendo en cuenta las características especiales del bien, con una vigencia igual al plazo estipulado en el contrato y un (01) año más.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO. - El CONTRATISTA, no podrá ceder los derechos en virtud de este contrato, sin la autorización previa y escrita de **LA UNIVERSIDAD.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CAUSALES DE TERMINACION. - El presente contrato se podrá dar por terminado en los siguientes casos: **A)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **B)** Por fuerza mayor o caso fortuito. **C)** La UNIVERSIDAD se obliga para con el CONTRATISTA a respetar todos los términos de este contrato sin tener en cuenta los cambios que puedan ocurrir en las directivas de la entidad contratante, durante la vigencia del mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato: **A)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **B)** Propuesta presentada por el contratista, con todos sus anexos, especificaciones técnicas de los bienes. **C)** Las actas que durante la ejecución del contrato se elaboren y firmen entre la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña y el CONTRATISTA. **D)** El acto administrativo de asignación del supervisor. **E)** El acto administrativo de adjudicación del contrato. **F)** Los demás documentos necesarios para iniciar la ejecución del contrato, así como los que se produzcan en el desarrollo del mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SUSPENSION. - Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado o interés del servicio público, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. El CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. - Toda controversia o diferencia relativa a éste contrato y a su ejecución, liquidación o interpretación se someterá a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales establecidas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO. - Como el lugar de ejecución del presente contrato se ha establecido la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INDEMNIDAD. - El CONTRATISTA, mantendrá indemne a la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 931 de 2009, que modificó el artículo 6 del Decreto 4828 de 2008.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR U OTRAS CONTIGENCIAS. - Si por caso fortuito o fuerza mayor, para el cumplimiento de los bienes, el

la supervisión, la suma equivalente al dos por mil (2/1000). **D)** Por cada día de incumplimiento en la entrega total de los bienes dentro del plazo estipulado en el contrato, una suma equivalente al cuatro por mil (4/1000) del valor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con su firma que no se halla incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Nacional, la ley y los artículos 10 y 11 del Acuerdo No. 078 de 1997 (Estatuto de Contratación). Si llegare a sobrevenir alguna de ellas el CONTRATISTA deberá informarlo a la UNIVERSIDAD y para tal efecto, cederá el contrato, previa autorización escrita de la Universidad.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: VINCULACION DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES. - El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal que sea necesario para la ejecución del contrato, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que el CONTRATANTE adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar y se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE, por cualquier reclamación o indemnización derivadas de las relaciones laborales entre el CONTRATISTA y los trabajadores empleados para la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUJECION A LAS APROPIACIONES. - La disponibilidad presupuestal para la realización del objeto del presente contrato está sujeto al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 251348** de fecha 01 de Septiembre de 2025.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - En caso de declaratoria de caducidad o por el incumplimiento del contratista de alguna de sus obligaciones contractuales. Por parte del CONTRATISTA de alguna(s) de la(s) obligación(es) a su cargo derivadas de este contrato, la UNIVERSIDAD podrá hacer efectiva a su favor una sanción pecuniaria por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo que se le deba al contratista, pero si ello no es posible, se cobrará el valor de la garantía de cumplimiento constituida, si finalmente ello no es posible se cobrará por la jurisdicción coactiva (artículo 17 del Acuerdo No. 078 de 1997).

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - Los valores de las multas y de la cláusula penal a que se refieren los artículos anteriores serán del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y para su imposición o cobro se seguirán los mismos trámites señalados en el artículo 16 del Acuerdo 078 de septiembre 5 de 1997, por mora o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTIAS. - El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, otorgada a través de una compañía de seguros legalmente constituida o una entidad financiera en el país, cuya póliza esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: **a) Cumplimiento del contrato.** De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la institución estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula

CONTRATISTA estuviese en imposibilidad de suministrar los bienes a la UNIVERSIDAD, mediante acta suscrita por las partes se suspenderá la ejecución del presente contrato al igual que el cómputo del plazo mientras dicha situación subsista.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA. - El presente contrato podrá modificarse o podrá prorrogarse por un término igual al inicialmente pactado y adicionarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, con autorización del Ordenador del Gasto en forma motivada y de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando se encuentre vigente y se mantenga la esencia de su objeto mediante OTROSÍ, el cual será parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. - La liquidación final del contrato se ceñirá a lo previsto en el artículo 54 del Acuerdo 078 del 5 de septiembre de 1997 y deberá elaborarse simultáneamente con el acta de entrega y el acta de terminación de los bienes objeto del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. - El presente Contrato de Suministro se perfeccionará con la firma de las partes, previo acuerdo entre el objeto y la contraprestación y una vez verificado el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.

Para constancia, se firma el presente documento por las partes intervinientes, en Ocaña, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director y Representante Legal
Universidad Francisco de Paula Santander

JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO
Representante Legal
Suministros e Inversiones Progresando S.A.S
Contratista

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Transcribió:	Katherine Durán Flórez	Profesional Universitario	
Revisión jurídica:	Dagoberto Arévalo Silva	Asesor Jurídico UFPS Ocaña	
Aprobación jurídica:	Carlos Hernando Sarsuán Navarro	Asesor Jurídico UFPS Ocaña	

Universidad Francisco de Paula Santander
Ocaña - Colombia

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. OCS250013 DE 2025

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA (Director, **EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.285.328 de Ocaña, Norte de Santander)

CONTRATISTA: SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO S.A.S, identificada con NIT: 901638526-1, representada legalmente por **JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.657.847 expedida en Ocaña, Norte de Santander.

VALOR: *$190.518.107*
PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DEL CONTRATO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA".

En Ocaña, Norte de Santander, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña las siguientes personas: **EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.285.328 de Ocaña, Norte de Santander, en calidad de Director y Representante Legal de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, y **SUMINISTROS E INVERSIONES PROGRESANDO S.A.S,** identificada con NIT: 901638526-1 representada legalmente por **JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.657.847 expedida en Ocaña, Norte de Santander; con el fin de dar inicio al objeto establecido en el Contrato de Suministro **No. OCS250013**, suscrito el once (11) de septiembre de 2025.

Para constancia, se firma este documento por los que en él intervienen, en Ocaña, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director y Representante Legal
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Ocaña

JESUS EMIRO SANDOVAL LOZANO
Representante Legal
Suministros e Inversiones Progresando S.A.S
Contratista

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Transcribió	Arlino Murillo Valoyes	Profesional Universitario	
Revisión jurídica	Dagoberto Arévalo Silva	Asesor Jurídico UFPS Ocaña	
Aprobación jurídica	Carlos Hernando Sanjuán	Asesor Jurídico UFPS Ocaña	